



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 83 páginas  
y Suplemento de 4 páginas de Balances

## AUTORIDADES

Gobernadora  
**Lic. María Eugenia Vidal**

Secretaria Legal y Técnica  
**Dra. María Fernanda Inza**

Subsecretario Técnico  
**Dr. Nicolás Galvagni Pardo**

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata  
Provincia de Buenos Aires  
Tel. 0221 429.5621  
e-mail [info@boletinoficial.gba.gob.ar](mailto:info@boletinoficial.gba.gob.ar)

[www.boletinoficial.gba.gob.ar](http://www.boletinoficial.gba.gob.ar)



**Buenos Aires**  
Provincia



# SUMARIO

## SECCIÓN OFICIAL

<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	<b>3</b>
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	<b>7</b>
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	<b>22</b>
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	<b>43</b>
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	<b>45</b>
<i>Colegiaciones</i>	<i>pág.</i>	<b>48</b>
<i>S.A.S.</i>	<i>pág.</i>	<b>48</b>

## SECCIÓN JUDICIAL

<i>Remates</i>	<i>pág.</i>	<b>52</b>
<i>Agencias</i>	<i>pág.</i>	<b>53</b>
<i>Sucesorios</i>	<i>pág.</i>	<b>72</b>

## SECCIÓN JURISPRUDENCIA

<i>Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia</i>	<i>pág.</i>	<b>79</b>
---------------------------------------------------------------------------------	-------------	-----------



# SECCIÓN OFICIAL

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL

### Resolución N° 29/17

La Plata. 10 de octubre de 2017.

**VISTO** el expediente N° 2914-12044/16 iniciado por DAFMA caratulado: "AUDITORÍA COMPARTIDA CON FOPSA A LA ODONTOLOGA PELLEGRINI MARINA MP 12.839", y

#### CONSIDERANDO:

Que los presentes actuados se inician como consecuencia de la auditoría compartida IOMA-FOPSA (fojas 1 a 17) efectuada el 17 de agosto de 2016 sobre pacientes de la odontóloga Marina PELLEGRINI (M.P. W 12.839). La mencionada profesional, prestadora de la ciudad de La Plata, se encuentra adherida a esta Obra Social a través de la Federación Odontológica eje la Provincia de Buenos Aires;

Que de dicha auditoría, surgen presuntas irregularidades en los casos de los afiliados: Laura Cecilia FUENZALIDA: Acta de auditoría (fojas 4 y vuelta), bono de atención odontológica (fojas 2), ficha dental (fojas 3 y vuelta). No coincide el código 0101 (consulta-fichado odontológico); Mónica PINTO y PEREDA: Acta de auditoría (fojas 7 y vuelta), bono de atención odontológica (fojas 5), ficha dental (fojas 6 y vuelta). No coincide el código 0101 (consulta-fichado odontológico). Facturó el código 0202 (obturbación estética) en pieza 48 por cara oclusal y dicha práctica se observa en boca con caries; Diego Alfredo PIPET: Acta de auditoría (fojas 10 y vuelta), bono de atención odontológica (fojas 8), ficha dental (fojas 9 y vuelta). No coincide el código 0101 (consulta-fichado odontológico). Facturó el código 0202 (obturbación estética) en pieza 36 por cara linguo-ocluso-distal y dicha práctica se observa en boca con caries; Norma Beatriz TURCHETTI: Acta de auditoría (fojas 13 y vuelta), bono de atención odontológica (fojas 11), ficha dental (fojas 12 y vuelta). No coincide el código 0101 (consulta-fichado odontológico). Facturó el código 0202 (obturbación estética) en pieza 44 y dicha práctica se observa en boca con amalgama (código 0201) por cara oclusal y la misma es de larga data;

Que a fojas 20/21 la odontóloga Marina PELLEGRINI presenta el respectivo descargo;

Que a fojas 22 tercer párrafo el Departamento de Auditoría y Fiscalización Odontológica informa que el descargo aportado a fojas 20/21 por la mencionada profesional no modifica las observaciones que surgieron en el acto de auditoría;

Que de fojas 28 a 35 obran informes relativos al pago de la facturación investigada;

Que en virtud de lo actuado, se estima que la odontóloga Marina PELLEGRINI. (M.P. N° 12.839) adherida a este Instituto a través de la Federación Odontológica de la Provincia de Buenos Aires, estaría incurso en la falta prevista en el artículo 70 inciso h) apartado 4 punto b) del Decreto Reglamentario N° 7881/84 y sus modificatorios, por lo que a fojas 39/40 la Presidencia del IOMA a través de la Disposición N° 9/17 dictó la pertinente Orden de Sumario, sustanciándose el mismo a través del procedimiento contemplado en el artículo 7° inciso h) apartado 18 del mencionado Decreto Reglamentario;

Que a fojas 41 y vuelta la Instrucción designada dicta auto de imputación contra la odontóloga Marina PELLEGRINI (M.P. N° 12.839), de la ciudad de La Plata, el que le es notificado a la encartada a fojas 42 y vuelta;

Que a fojas 43 a 49 la imputada presenta su descargo, haciendo mención a los casos particulares de cada uno de los afiliados, y acompaña prueba documental a fojas 50 a 54, sin ofrecer otras pruebas adicionales. Asimismo, reconoce que al realizar el fichado del afiliado Diego Alfredo PIPET omitió involuntariamente marcar en dicho documento una obturbación que el paciente presentaba al momento de la consulta, y con respecto a la afiliada Norma Beatriz TURCHETTI admite su error involuntario al momento de confeccionar la facturación de haber consignado en la pieza 44 cara oclusal la restauración con amalgama filtrada (caries) cuando en realidad su labor fue realizar dos extracciones de caninos temporarios previa radiografía periapical de ambas piezas, resaltando que de ninguna manera tuvo intención de perjudicar ni llevar a engaño alguno a la Obra Social;

Que a fojas 56 el Departamento de Auditoría y Fiscalización Odontológica se expide sobre el aludido descargo, analizando los casos particulares de los afiliados, y concluyendo que ratifica los informes realizados en la auditoría efectuada el 17 de agosto de 2016;

Que a fojas 57 la Instrucción resuelve brindar vista a la imputada para que formule su alegato, la que se notifica a fojas 58, no haciendo la misma uso de dicho derecho defensivo, a pesar de haber tomado nuevamente vista de estas actuaciones según constancia obrante a fojas 58 vuelta.

Que a fojas 68 se decreta el cierre del sumario, confeccionándose a fojas 69/70 el pertinente Informe Final, entendiendo la Instrucción designada que la odontóloga Marina PELLEGRINI no ha logrado desvirtuar el cargo de haber cometido la falta, contemplada en el artículo 7 inciso h) apartado 4 punto b) del Decreto Reglamentario N° 7881/84 Y sus modificatorios, ello atendiendo a los elementos de juicio reunidos en autos. Consecuentemente, resultan probadas las irregularidades que se imputaran sobre la base de la auditoría compartida oportunamente efectuada sobre pacientes de la mencionada profesional;

Que la Asesoría General de Gobierno emite dictamen a fojas 73/74 entendiendo que en la tramitación del sumario se ha seguido el procedimiento instituido por la normativa vigente, habiéndose asegurado el cumplimiento de los principios que hacen al debido proceso y al derecho de defensa. Estima también que la profesional no ha logrado hacer caer el cargo que oportunamente se le imputara por infracción al artículo 7 inciso h) apartado 4 punto b) del Decreto N° 7881/84, reglamentario de la Ley 6.982 (T.O. 1987), el que ha quedado acreditado. Por ello considera que corresponde al Directorio del IOMA ponderar la sanción a aplicar a la odontóloga Marina PELLEGRINI (M.P. 12.839), en función de las irregularidades cometidas y teniendo en cuenta la falta de antecedentes sancionatorios de la misma atento lo informado a fojas 22 por el Departamento de Auditoría y Fiscalización Odontológica,

Que a fojas 77 el señor Director de Relaciones Jurídicas, atento las facultades que le fueran concedidas por la Resolución N° 1167/17, estima que correspondería sancionar a la odontóloga Marina PELLEGRINI con interrupción contractual por el término de cinco (5) meses en sus relaciones con esta Obra Social, por aplicación de lo normado en el artículo 7° inciso h) apartado 1-B del Decreto Reglamentario N° 7881/84 Y sus modificatorios;

Que el Directorio de este Instituto con fecha 30/8/17 según consta en Acta N° 33 resolvió por unanimidad, sobre la base de lo actuado en autos, sancionar en el presente sumario a la odontóloga Marina PELLEGRINI, M.P. N° 12.839, de la ciudad de La Plata, adherida a IOMA a través de FOPBA, con interrupción contractual por el término de cinco (5) meses. Asimismo, deberá efectuarse el débito sobre la facturación base de sanción o en su defecto, si fue abonada, intimar a la profesional de marras a su pago bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 inciso h) de la Ley N° 6.982.

Por ello,

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES;  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Sancionar a la odontóloga Marina PELLEGRINI (M.P. N° 12.839) de la ciudad de La Plata, con interrupción contractual por el término de cinco (5) meses en sus relaciones con esta Obra Social, por aplicación de lo normado en el artículo 7 inciso h) apartado 1-B del Decreto Reglamentario N° 7881/84 Y sus modificatorios, ello en atención a las consideraciones expuestas en el exordio que antecede.

ARTÍCULO 2°. Efectuar el débito sobre la facturación base de sanción o en su defecto, si fue abonada, intimar a la profesional de marras a su pago bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Notificar a la interesada y a la Federación y/o Colegio que corresponda. Comunicar a la Asesoría General de Gobierno. Pasar a conocimiento de las Direcciones del Instituto. Publicar la sanción impuesta de acuerdo a lo previsto por el artículo 7° inciso h) de la ley N° 6982. Cumplido, archivar.

Carlos M. D'Abate, Presidente.

C.C. 7.041

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Resolución**

**Número:** RESOL-2018-406-GDEBA-MGGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 26 de junio de 2018

**Referencia:** 2200-4785/18. Feriados Julio de 2018

**VISTO** el expediente N° 2200-4785/18 mediante el cual la Subsecretaría de Asuntos Municipales propicia, en el marco de lo solicitado por diversos Municipios de la Provincia, declarar no laborables y feriados, los días en los cuales se celebren festividades locales, y

**CONSIDERANDO:**

Que los municipios requirentes han planificado, para los días en los cuales se conmemoren aniversarios o fiestas patronales, actos y festejos que contarán con masiva concurrencia;

Que con el fin de fomentar dichas celebraciones y facilitar una mayor participación de la comunidad, corresponde acceder a lo solicitado, dictando el pertinente acto administrativo que declare no laborable, para la Administración Pública y Banco de la Provincia de Buenos Aires y feriado optativo para la industria, el comercio y restantes actividades, los días en los cuales se desarrollen dichas festividades;

Que a fojas 75 obra copia de solicitud formulada por la Subsecretaría de Políticas Docentes y Gestión Territorial, dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación a los fines de exceptuar a las instituciones dependientes de la misma de los feriados o asuetos municipales que se declaren no laborales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 2° del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E  
EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES;  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Declarar no laborable, para la Administración Pública y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y feriado optativo para la industria, el comercio y restantes actividades, los días en los cuales se desarrollen festividades, en los distintos partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, conforme se detalla en el Anexo N° IF 2018- 09640284-GDEBA-DTAMGGP, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2. Exceptuar de lo dispuesto en el artículo precedente a las instituciones dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3. Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Joaquín De La Torre**  
Ministro  
Ministerio de Gobierno

## ANEXO I

PARTIDOS		
DE LA COSTA	1 de Julio	Creación
CORONES ROSALES	2 de Julio	Fundación
PEHUAJÓ	3 de Julio	Fundación
DAIREAUX	5 de Julio	Fundación
CAMPANA	6 de Julio	Aniversario
NECOCHEA	16 de Julio	Patronal
BENITO JUÁREZ	16 de Julio	Patronal
CAÑUELAS	16 de Julio	Patronal
CARLOS CASARES	16 de Julio	Patronal
PELLEGRINI	16 de Julio	Patronal
GENERAL RODRIGUEZ	16 de Julio	Patronal
CHIVILCOY	16 de Julio	Patronal
CORONEL SUAREZ	16 de Julio	Patronal
ZÁRATE	16 de Julio	Patronal
LAS FLORES	16 de Julio	Patronal
PATAGONES	16 de Julio	Patronal
LINCOLN	19 de Julio	Fundación
GENERAL ALVEAR	22 de Julio	Fundación
MAGDALENA	22 de Julio	Patronal
SAN PEDRO	25 de Julio	Aniversario
BARADERO	25 de Julio	Fundación y Patronal
GENERAL VILLEGAS	28 de Julio	Fundación
GUAMINÍ	28 de Julio	Fundación
PUÁN	28 de Julio	Fundación

## ANEXO II

<u>LOCALIDADES</u>			
URDAMPILLETA	BOLIVAR	4 de Julio	Fundación
ING. BALBÍN	GRAL. PINTO	11 de Julio	Fundación
GENERAL LA MADRID	GRAL. LA MADRID	16 de Julio	Patronal
GRAL. VILLEGAS	GRAL. VILLEGAS	16 de Julio	Patronal
VILLA SABOYA	GRAL. VILLEGAS	16 de Julio	Patronal
16 DE JULIO	AZUL	16 de Julio	Fundación
DENNEHY	9 DE JULIO	16 de Julio	Patronal
F. QUIROGA	9 DE JULIO	16 de Julio	Patronal
LA VIOLETA	PERGAMINO	16 de Julio	Patronal
EL SOCORRO	PERGAMINO	16 de Julio	Patronal
MARIANO BENÍTEZ	PERGAMINO	16 de Julio	Patronal
INDIO RICO	CNEL. PRINGLES	16 de Julio	Patronal
PASTEUR	LINCOLN	16 de Julio	Patronal
JUAN B. ALBERDI	L.N. ALEM	19 de Julio	Fundación
PELLEGRINI (DTO)	PELLEGRINI	20 de Julio	Fundación
DE BARY	PELLEGRINI	20 de Julio	Fundación
BOCAYUVA	PELLEGRINI	20 de Julio	Fundación
VILLA VENTANA	TORNQUIST	25 de Julio	Fundación
CLARAZ	NECOCHEA	26 de Julio	Fundación
LOS INDIOS	ROJAS	31 de Julio	Fundación

C.C. 7.042

**Provincia de Buenos Aires**  
**JUNTA ELECTORAL**

**Resolución****Corresponde expediente: 5200-14.669/15**

La Plata, 19 de junio de 2018

**VISTO** Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso h del artículo 5° del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92 y sus modificatorias), lo dispuesto en el art. 46 inc. "b" del Decreto Ley citado, la intimación efectuada mediante Resolución de Presidencia de fecha 12/III/18, obrante a fs. 333 de las actuaciones caratuladas "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO STA/ RECONOCIMIENTO" (Expediente n° 5200-14669/15), el descargo formulado a fs. 338/342, así como el informe de la Secretaría de Actuación que antecede y,

**CONSIDERANDO:**

I.- Que del informe elevado por la Secretaría de Actuación de fs. 332 surge que el partido "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO", ha quedado encuadrada en la causal de caducidad establecida en el inciso "b" del artículo 46 del Decreto Ley antes mencionado, por no haber participado en las elecciones de los años 2015 y 2017.

II.- Que según se desprende del informe mencionado, se procedió a notificar la Resolución de fs. 333 a los domicilios constituido y partidario, conforme surge de las constancias de fs. 334/335 y fs. 336 respectivamente y publicada en el Boletín Oficial (ver fs. 337).

III.- Que a fs. 338/342 luce el descargo efectuado por el apoderado partidario, en el que solicita a este Cuerpo, revea el decisorio que ataca y por ende que se mantenga la vigencia de la personalidad jurídico política del partido que representa.

Que pone de relieve - entre otros conceptos- el rol que la carta Magna le asigna a la necesaria existencia jurídica de los partidos políticos como instituciones esenciales del sistema democrático, entendiéndose que el funcionamiento y extinción de los mismos, debería ser interpretado por la norma local en forma restrictiva, argumentando a su vez que excede los límites razonables de reglamentación, al establecer un piso de representatividad que aniquila la participación de las minorías.

Que en ese sentido funda su pretensión en la inconstitucionalidad del art. 46, inc. "c" del Decreto ley citado, entendiéndose que el mismo vulnera los arts. 14, 28, 43 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, amparando su derecho en los Tratados Internacionales, la Declaración Universal de Derechos Humanos y el pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos de rango constitucional.

Que, antes de la sanción de la Ley 14.086- según sus dichos- eran los propios partidos quienes decidían si participaban o no de los comicios, situación esta que se modifica con la normativa citada, por cuanto el hecho de no alcanzar un porcentaje mínimo en las elecciones primarias se convierte en un impedimento legal para la postulación de candidatos en la elección general, sosteniendo que esta circunstancia torna elocuente la contradicción entre ambas disposiciones.

Que el apoderado señala que su representada no participó de las elecciones de octubre de 2017.

IV.- Que el art. 48 del decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92) faculta a esta Junta Electoral a declarar la cancelación de la personería política "con las Garantías del Debido Proceso Legal en el que el partido o agrupación municipal será parte"; requisito satisfecho conforme las constancias relevadas en el punto anterior.

V.- Que la Constitución de la Provincia de Buenos Aires define a los partidos políticos como instituciones fundamentales del sistema democrático y estructura su régimen legal con base en la representatividad (conf. art. 59, inc. 2º; arts. 7, 9, 11, 12 y ccdtes. del Decreto ley 9889/82, t.o.Dec. 3631/92; en igual sentido, en el ámbito federal, doc. C.N.E. Fallos 807/89 y 1794/94, entre otros).

En punto a la cuestión aquí analizada, el artículo 46 inciso b) de dicha norma dispone que es causa de declaración de caducidad de la personería política "No presentarse en Distrito alguno en dos (2) elecciones consecutivas".

La norma prevé que "La caducidad implicará la cancelación de la inscripción del partido o agrupación municipal, en el Registro y la pérdida de la personería política, subsistiendo aquéllos como persona de derecho privado." (conf. art. 46 proemio).

VI.- Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha resuelto que es razonable la exigencia legal referida a que el reconocimiento y mantenimiento de la personalidad política se encuentre directamente relacionado con la existencia de un volumen electoral identificado con sus objetivos. Pues de lo contrario, los partidos políticos se transformarían en estructuras vacías de contenidos e ineptas para cumplir con la función que les es propia (doc. CSJN Fallos 315:380). Agregó allí el Alto Tribunal que "... el reconocimiento de los partidos políticos no importa que éstos no se encuentren sujetos a regulaciones legales. En efecto, los derechos civiles, políticos y sociales que la Constitución Nacional consagra, lejos de ser absolutos, están sujetos a limitaciones o restricciones tendientes a hacerlos compatibles entre sí y con los que corresponde reconocer a la comunidad...".

En la especie, la previsión de caducidad en el supuesto de no presentarse en dos elecciones generales consecutivas encuentra fundamento en el hecho de que la participación de los partidos, postulando candidatos, por sí o integrando una alianza, constituye la razón de ser de su propia existencia (cf. doc. CNE, Fallo 4984/13, entre otros, ante idéntica norma en el ámbito federal).

VII.- Que es dable resaltar que el presentante al fundamentar su descargo, hace referencia a la causal de caducidad contemplada por el art. 46 en su inc "c", y de igual modo, plantea la inconstitucionalidad de dicho inciso, lo que no se corresponde con la causal que diera motivo a la intimación efectuada por decisorio de fs. 333, punto 1 (inc "b").

Ahora bien, aclarado lo precedente debe señalarse que si bien el partido que nos ocupa participó de las elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas del año 2015, no superó la barrera porcentual establecida en el art. 10 de la Ley 14.086 (1,5 %), no pudiendo intervenir, en consecuencia, en los comicios generales del mismo año.

Que los comicios primarios, abiertos, obligatorios y simultáneos establecidos por la Ley 14.086 tienen como finalidad la selección de los precandidatos que deseen intervenir en la "elección general" (art. 1, Ley 14.086). De tal modo que el lenguaje del legislador conduce a distinguirlas de las "elecciones generales" a las que hace referencia el inc. b) del art. 46 del Decreto Ley 9.889/82.

Que el régimen se estructura como una etapa previa e inescindible en la que no se define quiénes ocuparán cargos públicos electivos en el gobierno provincial o municipal; sino que opera como un proceso referido a la "vida interna de los partidos políticos" (v. Fundamentos de la Ley 14.086 y doc. CNE, Fallo 4597/2011).

Que a su vez, la postulación de las precandidaturas en las primarias no la efectúan las agrupaciones políticas por sí mismas, sino sus líneas internas, aun cuando se trate de una sola (arts. 1 y 3, Ley 14.086). Desde esta óptica, carece de relevancia —a fin de considerar configurada la causal de caducidad de un partido o agrupación— el resultado obtenido por aquéllas en los referidos comicios (conf. arts. 1 y 3 de la Ley 14.086; y en igual sentido, CNE, Fallo 4984/2013).

De modo que existe una distinción jurídica relevante entre las EPAOS y las "elecciones generales" que no puede ser soslayada.

La Ley 14.086 estableció que la selección de los candidatos a cargos públicos electivos este conformada por una convocatoria del Poder Ejecutivo provincial común a todas las fuerzas políticas, la designación de locales de votación y de autoridades de mesa. Además dispuso que las fuerzas debían superar un mínimo de adhesiones para poder participar en la elección general.

El partido que nos ocupa participó de los comicios primarios sin haber cuestionado la metodología normada, recién ahora, notificado de la causal de caducidad cuestiona extemporáneamente su constitucionalidad.

Que debe señalarse en este punto, que el presentante plantea erróneamente la inconstitucionalidad del inciso "c" de la norma en cuestión (ver escrito de fs. 339, punto c), toda vez que no se corresponde con la causal que motivó la intimación efectuada por decisorio de fs. 333 en su punto I.

VIII.- Que en forma pacífica y reiterada, con distintas integraciones del Cuerpo, se han declarado caducidades con fundamento en la causal objetiva prevista en el art. 46 inc. "b" del decreto ley citado, referida a la no presentación en dos elecciones consecutivas, estando vigente la Ley 14.086 (conf. "Concertación Amplia por Salto" expte. N° 5200-12024/08 Res. J.E. 27-IV-2012; "Vecinos Solidarios de Almirante Brown", expte. 5200-8990/02, Res. J.E. 4-V-2012; "Nuevas Bases de Salto", expte. n° 5200-11081/06, "Acción Gilense de San Andrés de Giles", expte. n° 5200-11344/07, "26 de octubre de Rojas", expte. n° 5200-9102/03, todas Res. J.E. del 14-V-2012; "Proyecto Equidad de La Plata", expte. n° 5200-11915/08, "Echeverría al Triunfo" expte. n° 5200-11211/07, "Integración Vecinal de Hurlingham", expte. n° 5200-8922/02 y "Agrupación Vecinal Guerniquense de Pte. Perón", expte. n° 5200-10904/06 todas Res. J.E. del 15-V-2012; "Vecinos Unidos por Moreno", expte. n° 5200-9042/02 Res. J.E. 30/VI/14, "Participación Ciudadana Libres para el Cambio" expte. n° 5200-11297/07 Res. J.E. 30/VI/14, "Suipacha para todos", expte. n° 5200-11972/08 Res. J.E. 30/VI/14, Agrupación Cívica Vecinal de San Isidro" expte. n° 5200-11908/08 Res. J.E. 30/VI/14, "Agrupación Unión Vecinal por Morón" expte N° 5200-13526/15 Res. J.E 15/IV/16, entre otros).

IX.- Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde declarar la caducidad de la personería política del partido provincial "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO".

Por ello,

#### LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA RESUELVE:

- 1.- Téngase por contestado el traslado efectuado a fs. 338/342.
- 2.- Por las consideraciones expuestas, declárese la caducidad de la personería política del partido provincial "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO", sin perjuicio de su subsistencia como persona de derecho privado (art. 46 inciso "b" del Decreto Ley 9889/82, t.o. s/Decreto 3631/92). Por Secretaría, procédase a cancelar la inscripción en el libro respectivo
- 3.- Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y archívese.

Eduardo Julio **Pettigiani**, Presidente; Eduardo Benjamín **Grinberg**, Vicepresidente; Eduardo Raúl **Delbes**, Vocal; Francisco Agustín **Hankovits**, Vocal; Claudia Angelica Matilde **Milanta**, Vocal; Guillermo Osvaldo **Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C 7.082

## Licitaciones

### República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN

#### Licitación Pública Nacional N° 1/18

POR 15 DÍAS - Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia a la Política de Universalización de la Educación Inicial. PRINI. Prestamo BID N° 4229/OC-AR.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro de referencia IDB464-04/18, el 18 de abril de 2018.

2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 4229/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia a la Política de Universalización de la Educación Inicial (PRINI), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.

3. El Ministerio de Educación invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial zona Metropolitana.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (mail: contrata@educacion.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 hs. a 17:00 hs.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13:00hs. del día 12 de Julio de 2018 Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 15:00 hs. del día 12 de Julio de 2018. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Provincia	Monto de la garantía \$RA
Grupo 1	Bs As	363.902
Grupo 2	Bs As	363.902
Grupo 3	Bs As	773.665
Grupo 4	Bs As	591.713

Grupo 5 Bs As 659.759

9. La dirección referida en el presente es:

(1) Ministerio de Educación. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4º Piso Frente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina.

C.C. 6.333 / jun. 15 v. jul. 6

## República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### Licitación Pública Nacional Nº 2/18

POR 15 DÍAS - Programa de apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia a la Política de Universalización de la Educación Inicial. PRINI. Prestamo BID Nº 4229/OC-AR.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro de referencia IDB464-04/18, el 18 de abril de 2018.

2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 4229/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia a la Política de Universalización de la Educación Inicial (PRINI), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.

3. El Ministerio de Educación invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial zona Metropolitana.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (mail: contrata@educacion.gob.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 hs. a 17:00 hs.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13:00hs. del día 24 de Julio de 2018 Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 15:00 hs. del día 24 de Julio de 2018 Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Provincia	Monto de la garantía \$RA
Grupo 1	Bs As	\$ 545.853,58
Grupo 2	Bs As	\$ 591.713,46
Grupo 3	Bs As	\$ 545.853,58
Grupo 4	Bs As	\$ 955.615,85
Grupo 5	Bs As	\$ 659.759,12

1. La dirección referida en el presente es:

(1) Ministerio de Educación. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4º Piso Frente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina.

C.C. 6.334 / jun. 15 v. jul. 6

## República Argentina MINISTERIO DE EDUCACIÓN

### Licitación Pública Nacional Nº 3/18

POR 15 DÍAS - Programa de apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia a la política de universalización de la educación inicial. PRINI. Prestamo BID Nº 4229/OC-AR.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro de referencia IDB464-04/18, el 18 de abril de 2018.

2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 4229/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia a la Política de Universalización de la Educación Inicial (PRINI), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.

3. El Ministerio de Educación invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial zona Centro Norte.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (mail: contrata@educacion.gob.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 hs. a 17:00 hs.



6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13:00hs. del día 7 de agosto de 2018 Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 15:00 hs. del día 7 de agosto de 2018. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Provincia	Monto de la garantía \$RA
Grupo 1	Bs As	\$ 363.902,39
Grupo 2	Bs As	\$ 363.902,39
Grupo 3	Bs As	\$ 363.902,39
Grupo 4	Bs As	\$ 363.902,39
Grupo 5	Bs As	\$ 591.713,46

La dirección referida en el presente es:

(1) Ministerio de Educación. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4º Piso Frente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina.

C.C. 6.335 / jun. 15 v. jul. 6

## **Provincia de Buenos Aires** **DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

### **Licitación Pública Nacional N° 1/18**

POR 10 DÍAS - Dirección Provincial de Infraestructura Escolar. En el marco del Programa Fortalecimiento edilicio de Jardines de Infantes, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y Refacción JI N° 906 del Distrito de Coronel Pringles – JI N° 902 / JI N° 910 / JI N° 914 del Distrito de Coronel Rosales – JI N° 901 del distrito de Adolfo Alsina

Distrito: Coronel Pringles – Coronel Rosales – Adolfo Alsina

Presupuesto Oficial: \$ 19.440.978,95

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 20/07/2018 – 10:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 20/07/2018 – 10:00 h.

Plazo de Obra: 150 días

Valor de pliego: \$ 9.800,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gob.ar .- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-01200000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 6.499 / jun. 21 v. jul. 5

## **Provincia de Buenos Aires** **DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

### **Licitación Pública Nacional N° 2/18**

POR 10 DÍAS – Dirección Provincial de Infraestructura Escolar. En el marco del Programa Fortalecimiento edilicio de Jardines de Infantes, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y Refacción J.I. N° 904 / J.I. N° 920 del Distrito de Ezeiza; J.I. N° 905 / J.I. N° 940 / J.I. N° 927 / J.I. N° 943 / J.I. N° 916 / J.I. N° 946, J.I. N° 937 del Distrito de Florencio Varela; J.I. N° 908 / J.I. N° 909 / J.I. N° 911 / J.I. N° 907 del Distrito de Presidente Perón

Distrito: Ezeiza / Florencio Varela / Presidente Perón

Presupuesto Oficial: \$ 59.738.492,24

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 20/07/2018 – 11:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 20/07/2018 – 11:00 h.

Plazo de Obra: 150 días

Valor de pliego: \$ 29.900,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gob.ar .- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-01200000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 6.500 / jun. 21 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

**Licitación Pública Nacional N° 3/18**

POR 10 DÍAS – Dirección Provincial de Infraestructura Escolar. En el marco del Programa Fortalecimiento edilicio de Jardines de Infantes, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Ampliación y Refacción JI N° 932/ JI N° 929 / JI N° 907 / JI N° 903 / JI N° 937 del Distrito de Berazategui – JI N° 915 / JI N° 906 del Distrito de Berisso –JI N° 952 / JI N° 948 del distrito de La Plata – JI N° 913 / JI N° 911 / JI N° 910 / JI N° 912 / JI N° 905 del Distrito de San Vicente

Distrito: Berazategui – Berisso – La Plata – San Vicente

Presupuesto Oficial: \$ 53.327.758,54

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 20/07/2018 – 12:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 20/07/2018 – 12:00 h.

Plazo de Obra: 150 días

Valor de pliego: \$ 26.700,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gov.ar .- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-01200000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 6.501 / jun. 21 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

**Licitación Pública Nacional N° 4/18**

POR 10 DÍAS – Dirección Provincial de Infraestructura Escolar. En el marco del Programa Fortalecimiento edilicio de Jardines de Infantes, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Ampliación y Refacción del J.I. N° 914 del Distrito de Almirante Brown; J.I. N° 931 / J.I. N° 919 / J.I. N° 923 del Distrito de Esteban Echeverría; J.I. N° 902 del Distrito de Lanús, J.I. N° 940 / J.I. N° 938 / J.I. N° 936 / J.I. N° 941 del Distrito de Lomas de Zamora; J.I. N° 915 / J.I. N° 920 / J.I. N° 918 del Distrito San Miguel.

Distrito: Almirante Brown / Esteban Echeverría / Lomas de Zamora / San Miguel Presupuesto Oficial: \$ 52.832.766,14

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 20/07/2018 – 13:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 20/07/2018 – 13:00 h.

Plazo de Obra: 150 días

Valor de pliego: \$ 26.500,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar – Calle 63 N° 435 - La Plata – obraspublicas@abc.gov.ar .- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires – CBU 01409998-01200000019043 – CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 6.502 / jun. 21 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

**Licitación Pública N° 12/18**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 12/18 – Autorizada y aprobada por Resolución N° RESOL-2018-731-GDEBA-MDSGP - Expte. EX-2018-7479147-GDEBA-DAJMDSGP – Proceso de compra PBAC 185-0085-LPU18, para la adquisición de leche en polvo, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la Resolución N° 711/16 CGP, el Pliego de Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas. Monto Presupuesto Estimado: Pesos doscientos noventa millones cuatrocientos mil (\$ 290.400.000,00). Valor del Pliego: Sin costo. Descarga y lugar habilitado para retiro de pliegos: Los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>. Podrán descargar el Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC. Consultas y Aclaraciones: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas conforme a las pautas establecidas anteriormente, podrán formular consultas de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas a través del PBAC hasta un (1) días previo a la fecha establecida para la apertura de las ofertas, sin computar el día de la apertura. La Autoridad de Aplicación publicará en PBAC las Circulares aclaratorias o

modificatorias al pliego, ya sea de oficio o como respuesta a consultas. Presentación de las Ofertas PBAC: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares conforme a las pautas establecidas en el artículo 12° de dicho Pliego podrán formular las ofertas correspondientes. La presentación de la oferta se hará a través de los formularios electrónicos disponibles en PBAC cumpliendo todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, de Condiciones Particulares y en el Pliego de Especificaciones Técnicas y sus Anexos, adjuntando todos y cada uno de los documentos solicitados en ellos en soporte electrónico. Asimismo, los documentos deberán ingresarse en el sistema PBAC en formato PDF, no pudiendo superar cada uno los 20 MB. Los documentos que por sus características deban ser presentados en soporte papel serán individualizados en la oferta y entregados en la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, 4° piso de Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, de la ciudad de La Plata, desde la fecha de publicación en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, hasta la fecha y hora establecida para la apertura de ofertas. A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente, lo cual podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado en el artículo 3 del Anexo Único de la Resolución Conjunta N° 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires. Día y hora para la presentación de las Propuestas: Día 16 de julio de 2018 Horario oficial del sistema: 10:59 horas. Día y hora de acto de Apertura de las Propuestas: Día 16 de julio de 2018. Horario oficial del sistema: 11:00 horas, a través del PBAC.

C.C. 7.038 / jul. 2 v. jul. 4

## **MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**

### **Licitación Pública N° 23/18**

POR 3 DÍAS - EXPTE. N° 4059-2684/2018.

Objeto: "Provisión de una Motoniveladora para Secretaría de Planeamiento, Movilidad y Obras Públicas".

Presupuesto oficial: Pesos: Seis Millones Con 00/100 (\$ 6.000.000,00.-).

Consulta y venta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día Dos (02) de Julio de 2018 y hasta el día Veinte (20) de Julio de 2018 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 -2do Piso.- Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600/6 INT. 323.

Valor del pliego: Pesos: Un mil quinientos con 00/100 CTVOS.-(\$ 1.500,00.).

Apertura de las propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día Veintitrés (23) de Julio de 2018, a las Diez horas (10:00), en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 -2do Piso- Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 6.958 / jul. 2 v. jul. 4

## **MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**

### **Licitación Pública N° 24/18**

POR 3 DÍAS - Dirección de Contrataciones. EXPTE. N° 4059-2681/2018.

Objeto: "Provisión de seguro para parque Automotor Municipal".

Duración de relación contractual: Un (01) año.

Consulta y venta de pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día Dos (02) de Julio de 2018 y hasta Trece (13) de Julio de 2018 inclusive en horario administrativo, en la Oficina de Compras, Avda. Rivadavia N° 80 -2do Piso- Junín (B) - Tel/Fax: (0236) 4631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del pliego: Pesos: Un mil quinientos (\$ 1.500,00.-).

Presupuesto oficial: Pesos: Dos millones setenta mil con 00/100CVOS.- (\$ 2.070.000,00)

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día Diecisiete (17) de Junio de 2018, a las 12:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 -2do Piso- Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 6.959 / jul. 2v. jul.4

## **MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**

### **Licitación Pública N° 25/18**

POR 3 DÍAS - Dirección de Contrataciones. EXPTE. N° 4059-2683/2018.

Objeto: "Concesión, Construcción, Puesta en Valor y Explotación Comercial de Bar -Restaurant en "Camino Costero", sito en el Parque Natural "Laguna de Gómez"

Plazo de Concesión: Diez (10) años y Diez (10) meses.

Consulta y venta de pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición desde el día Dos (02) de Julio de 2018, hasta el día Doce (12) de Julio de 2018 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 – 2° Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 606 - Internos: 323.-

Valor del pliego: Pesos: Dos mil (\$2.000,00.-).

Apertura de las propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día diecisiete (17) de julio de 2018, a las diez (10:00) horas, en la oficina de compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 – 2° Piso - Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 6.960 / jul. 2v. jul. 4

## **MUNICIPALIDAD DE JUNÍN**

### **Licitación Pública N° 26/18**

POR 3 DÍAS - EXPTE. N° 4059-2728/2018

Objeto: "Provisión de materiales para mantenimiento y reparación de red de agua y red cloacal en distintos barrios".

Monto oficial: Un millón seiscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cinco con 0/100 CVOS.(\$ 1.644.605,00)

Plazo de entrega: 20 días corridos.

Consulta y venta de pliegos: Los Pliegos de Bases y condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día Lunes Dos (02) de Julio de 2018 y hasta las 12:00 horas del día Miércoles Dieciocho (18) de Julio de 2018, en la Oficina de Compras, Avda. Rivadavia N° 80 -2do Piso- Junín (B) - Tel/Fax: (0236) 4631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del pliego: Pesos: Un mil quinientos (\$1.500,00.-).

Apertura de las propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día Jueves Diecinueve (19) de Junio de 2018, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 -2do Piso- Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 6.961 / jul. 2 v. jul. 4

## **MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Licitación Pública N° 44 Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 44 por segunda vez, a fin de tramitar la obra "Puesta en valor del núcleo sanitario del segundo piso en la Escuela Secundaria N° 6", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.500,00

Presentación y Apertura: 11 de julio de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-000884/2018

C.C. 6.991 / jul. 3 v. jul. 4

## **MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO**

### **Licitación Pública N° 63**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 63 para la "Adquisición de especialidades medicinales (desestimados de la Licitación Pública N° 9) con destino a cubrir las necesidades del año 2018 del Hospital Municipal Dr. Bernardo Houssay, dependiente de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humano", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 2.102.696,00

Pliego de Bases y Condiciones: EXENTO

Presentación y Apertura: 17 de julio de 2018, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta el momento de la apertura.

Expediente N° 4119-003290/2018

C.C. 6.992 / jul. 3 v. jul. 4

## **MUNICIPALIDAD DE COLÓN**

### **Licitación Pública N° 2/18**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 2/2018 para la "Explotación del Restaurant Lago Municipal" - Municipalidad de Colón (B) - Expediente N° 4024-067/2018.-

Venta y Consulta de Pliegos: en Municipalidad de Colón (B) – Tesorería Municipal - calle 51 y 17 de la ciudad de Colón (B) – TE-FAX: 02473 – 430404/10 - Valor del Pliego: \$ 1.000.- (Pesos un mil) venta desde el día 12/07/18 hasta el día 27/07/18 a las 13,30 hs.-

Valor Base de Canon: \$ 5.000.-

Plazo de la Concesión: 5 años

Apertura de Propuestas: 31 de julio de 2018, 10,00 horas, en la Municipalidad – Oficina de Compras- calles 51 y 17 de Colón (B).

C.C. 6.988 / jul. 3 v. jul. 4

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN**  
**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 43/18**

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 12998-S-2018  
Objeto: "Provisión de concreto asfáltico caliente para la reparación de calles en diversas zonas del partido"  
Fecha y Hora de Apertura: 31 de julio de 2018 – 11:00 hs.  
Valor del Pliego: \$ 5.691,22 (Pesos Cinco Mil Seiscientos Noventa y Uno con veintidós centavos)  
Presupuesto Oficial: \$ 5.691.220,00 (Pesos Cinco Millones Seiscientos Noventa y Un Mil Doscientos Veinte)  
Plazo de Ejecución: 6 (Seis) meses corridos  
Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires –  
Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 23 de julio inclusive, en el horario de 9:00 horas a 14:00 horas –  
Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.-

C.C. 6.989 / jul. 3 v. jul. 4

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN**  
**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 36/18**

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 297-S-2018  
Objeto: "Mejoras en Plaza Sarmiento"  
Fecha y Hora de Apertura: 31 de julio de 2018 – 10:00 hs.  
Valor del Pliego: \$ 2.286,00 (Pesos Dos Mil Doscientos Ochenta y Seis)  
Presupuesto Oficial: \$ 2.285.960,40 (Pesos Dos Millones Doscientos Ochenta y Cinco Mil Novecientos Sesenta con cuarenta centavos)  
Plazo de Ejecución: 90 (Noventa) días corridos  
Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires –  
Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 23 de julio inclusive, en el horario de 9:00 horas a 14:00 horas –  
Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.-

C.C. 6.990 / jul. 3 v. jul. 4

**BANCO NACIÓN ARGENTINA**

**Licitación Pública N° INM – 4600**

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM – 4600, para la ejecución de los trabajos de "Provisión e Instalación de Equipamiento General", en el edificio sede de la Sucursal Olavarría (Bs. As.).  
La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 18/07/18 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 2º subsuelo oficina 702 Bis – (1036) – Capital Federal.  
Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Olavarría (BA) y en la Gerencia Zonal Azul (BA). Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)  
Valor del Pliego: \$ 3.000.-  
Costo Estimado: \$ 5.312.902,80 más IVA.

L.P. 21.039 / jul. 3 v. jul. 6

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SEGURIDAD**

**Licitación Pública N° 3/18**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 03/2018 (N° de Proceso de Compra PBAC -179-0056-LPU18), tendiente a lograr la prestación del servicio de alquiler de aeronaves, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la Resolución N° 711/16 CGP y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Descarga y lugar habilitado para consulta de Pliegos: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares se encuentra a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires [www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones). Podrán descargar el mencionado Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC.

Presentación de las Ofertas PBAC: Quienes hubieren descargado el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, podrán formular las ofertas correspondientes. La presentación de la oferta se hará a través de los formularios electrónicos disponibles en PBAC cumpliendo con todos los requerimientos exigidos, adjuntando todo y cada uno de los documentos solicitados en ellos en soporte electrónico. Asimismo, los documentos deberán ingresarse en el sistema PBAC en formato PDF, no pudiendo superar cada uno los 5 MB. A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente, lo cual podrá realizarse únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado en el artículo 3 del Anexo Único de la Resolución Conjunta N° 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires.

Día y Hora de Acto de Apertura de las Propuestas: día 17 de julio de 2018. Horario oficial del sistema 10:00 horas, a través del PBAC.

C.C. 6.963 / jul. 3 v. jul. 5

## **MUNICIPALIDAD DE ROQUE PÉREZ**

### **Licitación Pública N° 3/18**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4096-2307/18.

Objeto "Adquisición y Colocación de Césped Sintético en Cancha de Hockey".

Apertura: Tendrá lugar a las 11:00 hs. en la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de Roque Pérez – Mitre N° 1310 de Roque Pérez – el 19 de Julio de 2018.

Los oferentes deberán constituir domicilio especial dentro del Partido de Roque Pérez.

Consulta y adquisición del Pliego: Las consultas serán atendidas hasta el día 13 de Julio de 2018 – inclusive – en la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas; y los pliegos podrán ser adquiridos hasta el día 13 de Julio de 2018 en la Mesa de Entradas Municipal, los días hábiles de 7:30 a 12:30 hs.

Presupuesto Oficial: tres millones setecientos mil pesos (\$ 3.700.000,00).

Valor del Pliego: dieciocho mil quinientos pesos (\$ 18.500,00).

C.C. 7.000 / jul. 3 v. jul. 4

## **MUNICIPALIDAD DE ROQUE PÉREZ**

### **Licitación Pública N° 2/18**

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4096-2307/18.

Objeto "Construcción de base para instalación de Cancha de Hockey".

Apertura: Tendrá lugar a las 9:00 hs. en la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de Roque Pérez – Mitre N° 1310 de Roque Pérez – el 19 de Julio de 2018.

Los oferentes deberán constituir domicilio especial dentro del Partido de Roque Pérez.

Consulta y adquisición del Pliego: Las consultas serán atendidas hasta el día 13 de Julio de 2018 – inclusive – en la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas; y los pliegos podrán ser adquiridos hasta el día 13 de Julio de 2018 en la Mesa de Entradas Municipal, los días hábiles de 7:30 a 12:30 hs.

Presupuesto Oficial: siete millones trescientos mil pesos (\$ 7.300.000,00).

Valor del Pliego: treinta y seis mil quinientos pesos (\$ 36.500,00).

C.C. 7.037 / jul. 3 v. jul. 4

## **MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**

### **Licitación Pública N° 46**

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4003-60838/18. Se llama a Licitación Pública N° 46/18, para la Adquisición de una (1) Motoniveladora para ser utilizada por la Secretaría de Gestión Descentralizada, a los efectos de ser utilizado en la limpieza y saneamiento, de terrenos y tareas generales de movimiento de suelo dentro del Partido de Almirante Brown, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 5.635.000.- (pesos cinco millones seiscientos treinta y cinco mil), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la (Dirección General de Compras y Contrataciones), sito en Rosales N° 1312 – 3° Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 16 de Julio de 2018 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 19 de Julio de 2018 a las 10:00 horas, siendo el valor del pliego \$ 5.635.- (pesos cinco mil seiscientos treinta y cinco).

C.C. 7.034 / jul. 3 v. jul. 4

## **MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN**

### **Licitación Pública N° 43**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4003-57939/18. Se llama a Licitación Pública N° 43/18, para la ejecución de la Obra: "Delegación Municipal Cláypole", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 9.560.860.- (pesos nueve millones quinientos sesenta mil ochocientos sesenta), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la (Dirección General de Compras y Contrataciones), sito en Rosales N° 1312 – 3° Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 16 de Julio de 2018 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 19 de Julio de 2018 a las 12:00 horas, siendo el valor del pliego \$ 9.560,86 (pesos nueve mil quinientos sesenta con ochenta y seis centavos).

C.C. 7.035 / jul. 3 v. jul. 4

## **MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**

### **Licitación Pública N° 24/18 Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS: - Motivo: Servicios de Castración.

Fecha apertura: 11 de julio de 2018, a las 09.00 horas.

Expediente N°: 3195/INT/18.

Valor del pliego: \$1.596.- (Son pesos un mil quinientos noventa y seis)  
Adquisición del pliego: Dirección de compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.  
Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
Dirección de compras,  
Departamento llamados.

C.C. 6.971 / jul. 3 v. jul. 4

## **MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**

### **Licitación Pública N° 62/18**

POR 2 DÍAS - Motivo: Recambio de alarmas monitoreadas para sirenas barriales  
Fecha apertura: 25 de julio de 2018, a las 10:00 horas.  
Expediente N°: 5115/2018 INT.  
Valor del pliego: \$ 1522 (Son pesos un mil quinientos veintidós 00/100).  
Adquisición del pliego: Dirección de compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.  
Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
Dirección de compras,  
Departamento llamados.

C.C. 6.972 / jul. 3 v. jul. 4

## **MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**

### **Licitación Pública N° 68/18**

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación agentes de seguridad.  
Fecha apertura: 26 de julio de 2018, a las 9:00 horas.  
Expediente N°: 5529/2018 INT.  
Valor del pliego: \$ 3090 (Son pesos tres mil noventa 00/100).  
Adquisición del pliego: Dirección de compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.  
Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
Dirección de compras,  
Departamento llamados.

C.C. 6.973 / jul. 3 v. jul. 4

## **MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**

### **Licitación Pública N° 69/18**

POR 2 DÍAS - Motivo: Apósitos autoadhesivos, cánulas, etc.  
Fecha apertura: 25 de julio de 2018, a las 11:00 horas.  
Expediente N°: 5663/2018 INT.  
Valor del pliego: \$ 1808 (Son pesos un mil ochocientos ocho 00/100).  
Adquisición del pliego: Dirección de compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.  
Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
Dirección de compras,  
Departamento llamados.

C.C. 6.974 / jul. 3 v. jul. 4

## **MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**

### **Licitación Pública N° 71/18**

POR 2 DÍAS - Motivo: Bolsas de consorcio, suavizante, etc.  
Fecha apertura: 25 de julio de 2018, a las 9:00 horas.  
Expediente N°: 5867/2018 INT  
Valor del pliego: \$ 1759 (Son pesos un mil setecientos cincuenta y nueve 00/100)  
Adquisición del pliego: Dirección de compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.  
Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
Dirección de compras,  
Departamento llamados.

C.C. 6.975 / jul. 3 v. jul. 4

## **MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**

### **Licitación Pública N° 72/18**

POR 2 DÍAS - Motivo: Camión liviano  
Fecha apertura: 26 de julio de 2018, a las 10:00 horas.  
Expediente N°: 5863/2018 INT.  
Valor del pliego: \$ 1531 (Son pesos un mil quinientos treinta y un 00/100).  
Adquisición del pliego: Dirección de compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.  
Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
Dirección de compras,  
Departamento llamados.

C.C. 6.976 / jul. 3 v. jul. 4

## **MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**

### **Licitación Pública N° 73/18**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de oxígeno medicinal líquido.  
Fecha apertura: 26 de julio de 2018, a las 11:00 horas.  
Expediente N°: 5816/2018 INT.  
Valor del pliego: \$ 2756 (Son pesos dos mil setecientos cincuenta y seis).  
Adquisición del pliego: Dirección de compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.  
Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
Dirección de compras,  
Departamento llamados.

C.C. 6.977 / jul. 3 v. jul. 4

## **MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**

### **Licitación Pública N° 74/18**

POR 2 DÍAS – Motivo: Provisión de sevoflurano.  
Fecha Apertura: 27 de julio de 2018, a las 09:00 horas.  
Expediente N°: 5817/2018 INT  
Valor del Pliego: \$ 1440 (Son pesos un mil cuatrocientos cuarenta)  
Adquisición del pliego: Dirección de compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.  
Plazo para retirar el Pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
Dirección De Compras,  
Departamento Llamados.

C.C. 6.978 / jul. 3 v. jul. 4

## **MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**

### **Licitación Pública N° 81/18**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de juegos didácticos, de cartas, etc.  
Fecha apertura: 26 de Julio de 2018, a las 12:00 horas.  
Expediente N°: 6149/2018 INT.  
Valor del pliego: \$ 1574 (Son pesos un mil quinientos setenta y cuatro).  
Adquisición del pliego: Dirección de compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00 horas.  
Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.  
Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)  
Dirección de compras,  
Departamento llamados.

C.C. 6.970 / jul. 3 v. jul. 4

## **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

### **Licitación Pública N° 10/18**

POR 2 DÍAS – Dirección de compras y contrataciones. Llámase a Licitación Pública N° 10/18 – Autorizada y aprobada por Resolución N° RESOL-2018-310-GDEBA-SSTAMDSGP - Expte. EX-2018-07507190-GDEBA-DAJDMDSGP – Proceso de compra PBAC 369-88-LPU18, para la contratación adquisición de juguetes, en un todo de acuerdo a las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por la Resolución N° 711/16 CGP, el Pliego de Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas. Monto Presupuesto Estimado: Pesos



Veintidós Millones Novecientos Sesenta Mil con 00/100 (\$ 22.960.000,00). Valor del Pliego: Sin costo. Descarga y lugar habilitado para retiro de Pliegos: Los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>. Podrán descargar el Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC. Consultas y Aclaraciones: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas conforme a las pautas establecidas anteriormente, podrán formular consultas de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas a través del PBAC hasta un (1) día previo a la fecha establecida para la apertura de las ofertas, sin computar el día de la apertura. La Autoridad de Aplicación publicará en PBAC las Circulares aclaratorias o modificatorias al pliego, ya sea de oficio o como respuesta a consultas. Presentación de las Ofertas PBAC: Quienes hubieren descargado el Pliego de Condiciones Particulares conforme a las pautas establecidas en el artículo 12° de dicho Pliego podrán formular las ofertas correspondientes. La presentación de la oferta se hará a través de los formularios electrónicos disponibles en PBAC cumpliendo todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, de Condiciones Particulares y en el Pliego de Especificaciones Técnicas y sus Anexos, adjuntando todos y cada uno de los documentos solicitados en ellos en soporte electrónico. Asimismo, los documentos deberán ingresarse en el sistema PBAC en formato PDF, no pudiendo superar cada uno los 20 MB. Los documentos que por sus características deban ser presentados en soporte papel serán individualizados en la oferta y entregados en la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, 4° piso de Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, de la ciudad de La Plata, desde la fecha de publicación en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, hasta la fecha y hora establecida para la apertura de ofertas. A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente, lo cual podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado en el artículo 3 del Anexo Único de la Resolución Conjunta N° 20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y N° 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires. Día y Hora para la presentación de las Propuestas: Día 13 de julio de 2018 Horario oficial del sistema: 10.59 horas.

Día y hora de acto de Apertura de las Propuestas: Día 13 de julio de 2018. Horario oficial del sistema: 11:00 horas, a través del PBAC.  
C.C. 7.159 / jul. 4 v. jul. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I. JOSÉ A ESTEVES**

**Licitación Privada por Rentas N° 19/18**

POR 1 DÍA – Exp. N° 2967-2086/18. Fijase fecha de Apertura el día 11 de Julio de 2018, a las 09:00 hs., para la Licitación Privada por Rentas N° 19/2018, por la Adquisición de descartables de cocina de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Interzonal José A. Esteves, calle Garibaldi 1661, Temperley, Buenos Aires.-donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la Pág. Web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal José A Esteves-Oficina de Compras, Garibaldi 1661, Temperley (1834).

C.C. 7.045

**Provincia de Buenos Aires**  
**PODER JUDICIAL**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Pública N° 34/18**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de construcción de un prototipo de Sala de Audiencias para la Oralidad del Fuero Civil del Departamento Dolores, edificio sito en calle Aristóbulo del Valle N° 152.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones – Secretaría de Administración – Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Dolores, calle Márquez N° 64, en el horario de 8;00 a 14;00 hs.

La Apertura de las Ofertas se realizará el día 12 de julio el año 2018, a las 10.00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados

Sito de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)

Presupuesto Estimado: 1.959.067,00

Expte. 3003-704/18

Secretaría de Administración

Compras y contrataciones

C.C. 7.047

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A DR. E.F.F. ERILL**

**Licitación Privada N° 3/18**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2980-6255/18. Llámese a Licitación Privada N° 003/2018 por el servicio de Farmacia para la adquisición de Descartables por el Periodo comprendido desde el día 01/07/18 al día 31/12/18 con destino al Hospital Dr. E.F.F. Erill – Escobar.

Apertura de propuestas: El día 11/07/18 las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr .E.F.F. Erill.  
Sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves - Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 08 a 14 hs.  
Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 7.048

## **MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Licitación Pública Nº 34/18**

POR 2 DÍAS - Con destino a la Subsecretaría de Obras Públicas.  
Dirección General de Compras y Suministros.  
Llámesse a Licitación Pública para la adquisición de piedra granítica, agregado granítico y tosca para uso vial para ser utilizados en el mejorado de calles de tierra, según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones.  
Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.  
Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.  
Fecha de Apertura: 27/07/2018.  
Hora: 10:00.-  
Expediente Nº: 4061-1077961/2018.  
Presentación de sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.  
La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.  
Valor del Pliego: Sin Valor.-  
Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web [www.laplata.gov.ar](http://www.laplata.gov.ar), solicitarlo a la dirección de mail [licitacionespublicas@laplata.gov.ar](mailto:licitacionespublicas@laplata.gov.ar) o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, -19 de julio inclusive.-  
Horario: De 08:00 a 13:30 hs.

C.C. 7.049 / jul. 4 v. jul. 5

## **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Licitación Pública Nº 37/18**

POR 1 DÍA - Nombre de la Obra: "Completamiento Torre de María Iglesia Catedral - La Plata"  
Localidad: La Plata Partido: La Plata.  
Apertura: Biblioteca del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, calle 7 N° 1267 Planta Baja. El día 12 de Julio del 2018 a las 14.00 Hs.  
Presupuesto Oficial: Pesos Cuarenta y Cinco Millones Ciento Catorce Mil Setecientos Cincuenta y Ocho con Ochenta y Tres Centavos (\$ 45.114.758,83). Con un anticipo del treinta por ciento (30%).  
Plazo: Trescientos Sesenta (360) Días Corridos.  
Nº de expediente: Nº EX-2018-00529781-GDEBA-DPCLMIYSPGP  
Propuestas: Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6º Piso. Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.  
El legajo se adquiere en el Piso 6º Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N°1267 e/ 58 y 59, La Plata.  
Valor de Pliego: Depósito de Pesos Veintidós Mil Quinientos Cincuenta y Siete con Treinta y Ocho Centavos (\$ 22.557,38) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta Nº 229/7.  
Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el Piso 6º Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Calle 7 N°1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 7.043

## **MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Licitación Pública Nº 35/18**

POR 2 DÍAS - Con destino a la Dirección General de Hidráulica Dirección General de Compras y Suministros.  
Expediente Nº: 4061-1052022/2017.  
Contratación de la obra: Llámesse a Licitación Pública para la obra "Construcción de Puente sobre Arroyo Carnaval y calle 29", comprende la construcción de puente vehicular, de una longitud total de 13 mts., altura de 4 mts y ancho de calzada de 9 mts Demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Descriptiva, Planos y Especificaciones Técnicas Generales y Particulares.  
Plazo de ejecución: 45 días corridos.  
Presupuesto oficial: \$ 3.914.475,00 (pesos tres millones novecientos catorce mil cuatrocientos setenta y cinco con 00/100).  
Valor del Pliego: Sin Valor.  
Fecha y Hora de Apertura: 27/07/2018, 11:00 hs.-

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.  
Recepción de ofertas: hasta las 10:00 hs. del día 27/07/2018 en calle 12 entre 51 y 53, Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.

Retiro y consulta de pliegos: El Pliego se podrá consultar en la página web [www.laplata.gov.ar](http://www.laplata.gov.ar), solicitarlo a la dirección de [mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar](mailto:licitacionespublicas@laplata.gov.ar) o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en el horario de 8 a 13.30 hs, hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, – 19 de julio inclusive.-

C.C. 7.046 / jul. 4 v. jul. 5

## **BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **Licitación Pública Nº 5.039**

POR 2 DÍAS- Llamase a Licitación Pública Nº 5.039

Objeto: Trabajos de Remodelación Integral - Unidades de Negocio Escobar y Quilmes.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): ÍTEM I – UDN Escobar: \$ 31.672.528,50.-

ÍTEM II – UDN Quilmes: \$ 54.810.602,50.-

Fecha de la Apertura: 17/07/2018 a las 11:30 Horas.

Valor del Pliego: \$ 5.000.-

Fecha tope para efectuar Consultas: 06/07/2018.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) “Compras y Licitaciones – Expediente – Próximas Aperturas ” o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3º Nivel, Sector “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3º Nivel, Sector “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 7.050 / jul. 4 v. jul. 5

## **MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**

### **Licitación Pública Nº 52/18**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 4228/18 Expte.: 4132-39363/18

Llamase a Licitación Pública Nº 52/18 por la Provisión de un (1) Compactador Doble Tambor Liso para Asfalto (Uso Secundario en Compactación de Suelo) tipo Caterpillar cb34b o Similar, Autopropulsado, con Tambores de 1.300 mm (51”), solicitados por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 20 de julio de 2018

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 2.510.600,00

Valor del Pliego: \$ 2.500,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 06/07/18 y hasta el 18/07/18 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 20/07/18 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 7.051 / jul. 4 v. jul. 5

## **MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**

### **Licitación Pública Nº 53/18**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 4227/18. Expte.: 4132-39361/18.

Llámate a Licitación Pública Nº 53/18 por la Contratación del Servicio de dos (2) Camionetas de Auxilio equipadas con Herramientas, Insumos y Mano de obra para la Reparación o Reposición de Llantas, Cubiertas, Cámaras o Protectores y Remolque, en caso de ser necesario de los móviles correspondientes a la Flota Municipal, solicitado por la Dirección de Taller y Pañol dependiente de la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 23 de julio de 2018.

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 2.415.000,00.

Valor del Pliego: \$ 2.400,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 06/07/18 y hasta el 19/07/18 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 23/07/18 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 7.052 / jul. 4 v. jul. 5

## **MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**

### **Licitación Pública Nº 54/18**

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 4265/18 Expte.: 4132-39424/18.

Llamase a Licitación Pública Nº 54/18 por la Contratación del Servicio de Cirugía General y Traumatología de Adultos para Prestaciones Programadas para ser realizadas en el Centro de Cirugía Cardiovascular Pte. Juan D. Perón, sito en la calle Comodoro Rivadavia 83 de Los Polvorines.

Fecha de Apertura: 24 de julio de 2018.

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 13.104.000,00.

Valor del Pliego: \$ 13.100,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 06/07/18 y hasta el 19/07/18 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 24/07/18 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 7.053 / jul. 4 v. jul. 5

## **MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**

### **Licitación Pública Nº 77/18**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 77/18.

Objeto: Obra: "Desagüe Pluvial San José Oeste – Traza Calle La Calandria".

Presupuesto Oficial \$ 4.369.092,84.- (Pesos Cuatro Millones Trescientos Sesenta y Nueve Mil Noventa y Dos con 84/100).

Adquisición de Pliegos A partir del 11 de Julio de 2018 y hasta el 13 de Julio de 2018 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 – 3er. Piso.

Valor del Pliego: \$ 15.000 (Pesos Quince Mil).

Consultas: A partir 11 de Julio de 2018 y hasta el 18 de Julio de 2018 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Manuel Castro 220 – 3er. Piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 23 de Julio de 2018 a las 10.00 hs.

Acto de Apertura

En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 23 de Julio de 2018 a las 10.30 hs.

C.C. 7.059 / jul. 4 v. jul. 5

## **MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**

### **Licitación Pública Nº 79/18**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación para la Adquisición, de Juguetes para Niños, Requerido para los Festejos del Día Del Niño, Solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Lomas De Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 5.196.200,00.

Fecha y Hora de Apertura: 23 de julio de 2018 a las 10:00 hs.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras- 3er- Piso- Oficina 303- Manuel Castro 220-Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 9.00 a 14.00.

Venta de Pliegos: desde el 16 de julio al 18 de julio de 2018 inclusive.

Valor del Pliego: \$ 14.000,00

Lugar Apertura: Municipio de Lomas de Zamora-Dirección Municipal de Compras- Manuel Castro 220- 3er.piso- oficina 303 – Lomas de Zamora.

Las Firmas no Inscriptas en el Registro Único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 7.076 / jul. 4 v. jul. 5

## **MUNICIPALIDAD DE LANÚS**

### **Licitación Pública Nº 33/18**

POR 2 DÍAS - Aviso Oficial – Decreto Nº 2203 / 2018.

Llamado a Licitación Pública Nº 33 / 2018.

Apertura: 27/07/2018, a las 12:00 hs.

Expediente: D-4060-455/18.

Para contratar la Obra: "Remodelación de oficinas de Apoyo y nueva Sala de reuniones MACSUR", a ejecutarse en el Museo de Arte Contemporáneo del Sur, sito en Avenida 25 de Mayo Nº 131, Partido de Lanús, con un Presupuesto Oficial de Pesos dos millones sesenta y siete mil ciento treinta y cuatro con setenta centavos (\$ 2.067.134,70).

Pliegos e informes:

Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego será sin costo. Además el



Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús. Se establece la visita de obra para el día 20 de Julio de 2018 a las 11:00 horas en Avenida 25 de Mayo N° 131, Partido de Lanús.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 3° Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

C.C. 7.060 / jul. 4 v. jul. 5

## MUNICIPALIDAD DE PILAR

### Licitación Pública N° 20/18

POR 2 DÍAS - Expte. N° 6441/18. Decreto N° 2263/18.

Llámesese a Licitación Pública N° 20/2018 para contratar la adquisición y colocación de 6 (seis) contenedores de acuerdo al pliego de especificaciones técnicas para la Subsecretaría de Participación Ciudadana del Municipio de Pilar.

Apertura: 01/08/2018.

Hora: 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.604.241,00 (pesos un millón seiscientos cuatro mil doscientos cuarenta y uno con 00/100).

Valor del Pliego: \$1.600,00. (pesos un mil seiscientos).

Lugar de Apertura y Compra: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar.

C.C. 7.061 / jul. 4 v. jul. 5

## MUNICIPALIDAD DEL PILAR SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 21/18

POR 2 DÍAS - Expte. N° 7195/18. Decreto N° 2264/18.

Llámesese a Licitación Pública N° 21/2018 para contratar hotelería y servicio de viandas para merienda en la ciudad de Mar del Plata, para la participación de la delegación que representa al Municipio del Pilar en la final de los Juegos Bonaerenses, de acuerdo al pliego de especificaciones técnicas para la Dirección General de Deportes dependiente de la Secretaría General del Municipio de Pilar.

Apertura: 01/08/2018.

Hora: 13:00 Horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.699.700,00 (pesos un millón seiscientos noventa nueve mil setecientos con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 1.600,00. (pesos un mil seiscientos).

Lugar de Apertura y compra: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar.

C.C. 7.062 / jul. 4 v. jul. 5

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública N° 10/18

POR 5 DÍAS – Obra Financiada por PROFIDE según Ley 14.982.

Expediente 2018-09146400-GDEBA-DVMIYSPGP - Llámesese a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación R.P. N° 30 y obras complementarias, tramo: R.N. N° 5 - R.P. N° 205, Subtramo I: R.N° 5 - Límite Partido de Navarro, Longitud 32.000 Metros, en Jurisdicción del Partido de Chivilcoy; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/ 48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: El Pliego se entrega sin cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.

Presupuesto Oficial: \$ 343.153.173,06.

Apertura de las Propuestas: 26 de julio de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata. Contactos por consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar o licitacionesdvba@yahoo.com.ar, Tel. (0221) 422-7526 (directo) o (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

C.C. 7.077 / jul. 4 v. jul. 11

## MUNICIPALIDAD DE CAMPANA

### Licitación Pública N° 6/18

POR 2 DÍAS - Objeto del Llamado: "Adquisición de 50.000 unidades de Solución Dextrosa al 5%, Sachet x 500 ml. y 80.000 unidades de Solución Fisiológica de Cloruro de Sodio, Sachet x 500 ml", solicitado por la Secretaría de Salud.

Fecha de Apertura de las Ofertas: 19 de julio de 2018, a las 11.00 hs., en la Dirección de Compras, ubicada en Avda. Ing. Agustín Rocca N° 276, 1° Piso, de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires.-

Valor del Pliego: Pesos dieciocho mil (\$ 18.000,00), pagadero en la Tesorería Municipal, sito en Avda. Ing. Agustín Rocca N° 276, 1° Piso, de la Ciudad de Campana, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón ochocientos treinta y siete mil (\$ 1.837.000,00).-

Periodo de Consulta y Venta: Hasta el día 17 de julio de 2018.

Expediente: 4016-1141/2018.

C.C. 7.078 / jul. 4 v. jul. 5

## OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

### Licitación Pública Nacional N° 8/18

POR 2 DÍAS - Nueva Fecha Apertura llamado a Licitación Pública Nacional N° 08/18.  
Referencia: Acondicionamiento de Muelle Metálico.  
Provisorio - Ciudad de Mar del Plata en su Alternativa I o Alternativa II  
Expediente: 1446-O-2017.  
Presupuesto Oficial: Alt. 1: \$ 36.854.912,09 - Alt. 2: \$ 67.921.071,52.  
Fecha de Apertura: 06 de julio de 2018 - 12:00 hs.  
Informes: Los interesados podrán obtener gratuitamente los documentos de la licitación en el sitio web: [www.osmmp.gov.ar](http://www.osmmp.gov.ar) y en el sitio web del ENOHS: [www.enohsa.gov.ar](http://www.enohsa.gov.ar) .  
Todas las consultas se presentarán y serán respondidas en el sitio web: [www.osmmp.gov.ar](http://www.osmmp.gov.ar) o en la siguiente dirección de correo: [compras@osmmp.gov.ar](mailto:compras@osmmp.gov.ar)  
Lugar de Apertura: Oficina de Compras - French 6737.  
Valor del Pliego: Sin Cargo.

C.C. 7.088 / jul. 4 v. jul. 5

## Varios

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico a TRAVEL S.R.L. (CUIT 30-70906603-6) con domicilio en calle Av. Rawson Sur N° 43, de la Localidad de San Juan, Provincia de San Juan, que por Expediente n° 2417-2786/16 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 23 de febrero de 2017. Visto el expediente N° 2417-2786/16 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Subsecretario de transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires resuelve Artículo 1. Sancionar a la empresa Travel S.R.L.; por la infracción configurada en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto- Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de pesos sesenta y cuatro mil ochocientos (\$64.800). Artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutorio en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interpósito Bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte -Ley 11.126- cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "régimen de regularización de deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Resolución N° 28. Firmado Lisandro J. Perotti, Subsecretario de Transporte, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, provincia de Buenos Aires.

POR 5 DÍAS - Notifico a la Sra. GALLOURS MELISA B. (DNI 33.476.136) con domicilio en calle Guaminí N° 1058, de la Localidad de Azul, Provincia de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-3473/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: La Plata, 20 de Abril de 2017. Visto el expediente N° 2417-3473/17 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Subsecretario de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires resuelve Artículo 1. Sancionar a la Sra. Melisa Belén Gallours (DNI N° 33.476.136); por la infracción configurada en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto- Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de pesos sesenta y cuatro mil ochocientos (\$64.800). Artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutorio en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante interdepósito bancario del banco de la provincia de buenos aires a la orden "fondo provincial del transporte -ley 11.126- cuenta 1568/6" casa matriz la plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta subsecretaría de transporte, sita en calle 7 N° 1267 piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. se comunica que mediante decreto N° 871/02, se ha aprobado el "régimen de regularización de deudas" EN concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Resolución N°61. Firmado Lisandro J. Perotti, Subsecretario de Transporte, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, provincia de Buenos Aires.

POR 5 DÍAS - Notifico al Sr. KRIEG ALEJANDRO (DNI 30.280.535) con domicilio en calle Arroyo Rama Negra S/N, de la localidad de Tigre, provincia de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-4799/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: la plata, 18 de octubre de 2017. visto el expediente N° 2417-4799/17 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, El Subsecretario de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires resuelve artículo 1°. Sancionar al Sr. Alejandro Krieg (DNI N° 30.280.535); por la infracción al artículo 167 del Decreto 2608/89 reglamentario del Decreto-Ley 16378/57 modificado por la Ley 10456/86 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de pesos cinco mil seiscientos veinticinco (\$5.625). Artículo 2°. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutorio en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante interdepósito bancario del Banco de La Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte -Ley 11.126- cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4°. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5°. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Resolución N° Resol-2017-54-E-GDEBA-SSTRANSPMIYSPGP. Firmado Lisandro J. Perotti, Subsecretario de Transporte, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, provincia de Buenos Aires.

POR 5 DÍAS - Notifico al Sr. JUAN CARLOS ALBERTI (DNI 21.970.145) con domicilio en Torre 3 sin número Piso 5 Departamento C, de la localidad de Junín, provincia de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-5342/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 17 de abril de 2018. Visto el expediente N° 2417-5342/17 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Director Provincial de Fiscalización del Transporte de La Subsecretaría de Transporte Del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de La Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1. Sancionar al Sr. Juan Carlos Alberti (DNI N° 21.970.145); por la infracción configurada en el artículo 211 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de pesos setenta y nueve mil doscientos (\$79.200). Artículo 2°. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutorio en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante interpósito Bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte -Ley 11.126- cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4°. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5°. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2018-78-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo. Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

POR 5 DÍAS - Notifico a la empresa DERUDDER HERMANOS S.R.L. (30-61133884-4) con domicilio en Moreno N° 408, de la localidad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy, que por expediente n° 2417-5569/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 14 de Diciembre de 2017. Visto el expediente N° 2417-5569/17 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Director Provincial de fiscalización del Transporte de La Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires dispone artículo 1. Sancionar a la empresa Derudder Hermanos S.R.L.; por la infracción configurada en el artículo 212 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de pesos catorce mil trescientos treinta y siete (\$14.337). Artículo 2°. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutorio en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte -Ley 11.126- cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4°. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5°. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2017-256-E-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Pablo Pallua. Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

POR 5 DÍAS - Notifico al Sr. AGUADO SIMÓN LUCIO (DNI 17.215.996) con domicilio en calle 55 N° 4155, de la localidad de Necochea, provincia de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-5784/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 18 de diciembre de 2017. Visto el expediente N° 2417-5784/17 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, El Director Provincial de Fiscalización del transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires dispone Artículo 1 . Sancionar al señor Aguado, Simón Lucio (Licencia EA-1099); por la infracción

configurada en el artículo 235 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de pesos ocho mil seiscientos sesenta y siete (\$ 8.667). Artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutorio en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante interdepósito bancario del Banco de la provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte –Ley 11.126- cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. disposición N° DI-2017-279-E-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Pablo Pallua. Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

**POR 5 DÍAS** - Notifico al Sr. GIACOMOTTI PEDRO (DNI N° 11.254.672) con domicilio en calle Liniers N° 210, de la localidad de Tigre, provincia de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-5847/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 17 de abril de 2018. Visto el expediente N° 2417-5847/17 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires dispone Artículo 1 . Sancionar al Sr. Pedro Giacomotti (DNI N° 11.254.672) titular de la Licencia DTF 005; por la infracción al artículo 206 del Decreto 2608/89 reglamentario del Decreto-Ley 16378/57 modificado por la Ley 10456/86 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de pesos quinientos sesenta y dos (\$ 562). Artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutorio en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante interdepósito bancario del Banco de La Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte –Ley 11.126- cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2018-39-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo. Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

**POR 5 DÍAS** - Notifico a la firma EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS KOKO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CUIT 30-56394131-2) con domicilio en calle Leandro Alem, de la localidad de Allen, provincia de Río Negro, que por expediente n° 2417-5858/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 23 de abril de 2018. visto el expediente N° 2417-5858/17 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires dispone Artículo 1 . Sancionar a la firma Empresa de Transporte de Pasajeros Koko Sociedad de Responsabilidad Limitada; por la infracción configurada en el artículo 212 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de pesos catorce mil trescientos treinta y siete (\$14.337). Artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutorio en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante interdepósito Bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte –Ley 11.126- Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2018-91-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo. Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

**POR 5 DÍAS** - Notifico a la firma AUTOTRANSPORTES CITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CUIT 20-70623998-3) con domicilio en calle Simbrón N° 5742, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-5974/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 17 de abril de 2018. visto el expediente N° 2417-5974/18 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires dispone Artículo 1 . Sancionar a la empresa Autotransportes cita Sociedad de responsabilidad Limitada; por la infracción configurada en el Artículo 212 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de pesos catorce mil trescientos treinta y siete (\$ 14.337). Artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutorio en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone



de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de La Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte –Ley 11.126- cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2018-49-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo. Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma AUTOTRANSPORTES CITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (CUIT 20-70623998-3) con domicilio en calle Simbron N° 5742, Departamento 5, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-5975/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 17 de abril de 2018. Visto el expediente N° 2417-5975/18 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, El Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires dispone Artículo 1. Sancionar a la empresa autotransportes cita sociedad de responsabilidad limitada; por la infracción configurada en el artículo 212 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de pesos catorce mil trescientos treinta y siete (\$14.337). Artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutorio en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante interdepósito bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte –Ley 11.126- cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2018-48-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo. Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 6.792 / jun. 28 v. jul. 4

## CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Resolución N° 98.952

POR 5 DÍAS - Visto, el expediente número 2138-230480/2 caratulado "Félix Fortunato OCAMPO", y CONSIDERANDO: Que por expediente número 2138-222146 se presenta la señora Vilma Liliana GIMENEZ, en representación de su hijo menor Axel Lionel OCAMPO, hijo del Sargento Félix Fortunato OCAMPO, quien falleciera con fecha 9 de marzo de 2012, solicitando el pago de haberes devengados y no percibidos por el mismo;

Que a fs. 13 del expediente anteriormente mencionado, la Dirección de Administración practica liquidación ilustrativa de los haberes devengados a la fecha de fallecimiento del beneficiario, la que arroja un total líquido de pesos dos mil diez con cuatro centavos (\$ 2.010,04), e importe percibido indebidamente por la suma de pesos dos mil quinientos ochenta y cuatro con veinticinco centavos (\$ 2.584,25); Que a fs. 14 del expediente mencionado ut-supra, la División Contabilidad informa que la liquidación practicada a fs. 13 por 9 días del mes de marzo del 2012 en concepto de haberes devengados del titular del beneficio de Jubilación n° 5178/0 fue realizada según información suministrada por el Banco Provincia Sucursal 5009 Quilmes Oeste a fs. 12, donde se encuentra el detalle de haberes mensuales y movimientos en la cuenta registrándose haberes indebidamente percibidos ya que se realizaron extracciones posteriores al fallecimiento de Félix Fortunato OCAMPO; que los descuentos corresponden a débitos realizados por el Banco en concepto de pago cuota comisió y gastos préstamo. Informa que el importe transferido del Banco Provincia al Organismo es un total de \$0,22; Que a fs. 16 del expediente mencionado en párrafos precedentes Dirección Técnico Previsional informa que el señor Félix Fortunato OCAMPO, no tenía designado apoderado en este Organismo, al momento de su fallecimiento; Que a fs. 21 del expediente anteriormente citado, la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que, analizadas las presentes actuaciones, atento el estado civil del causante –separado de hecho- ante la posibilidad de configurarse una eventual controversia de intereses (Conf. Art. 2 Resolución n° 77251 dictada por el Directorio de este Organismo), es opinión de esa Dirección que corresponde resolver el planteo en forma denegatoria y no abonar los haberes reclamados en esta sede, resultando menester intervención judicial. Sin perjuicio de ello, corresponde notificar a la peticionante de fs. 1 que se han percibido haberes indebidamente por la suma de pesos dos mil quinientos ochenta y cuatro con veinticinco centavos (\$ 2.584,25) con posterioridad a su fallecimiento. En consecuencia deberá manifestar si fue el o algún allegado al beneficiario quien retiro dichos importes del Cajero Automático y remitir por escrito la respuesta a esta Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires con domicilio en calle 48 n° 502 de La Plata (CP 1900) dentro de los diez (10) días de notificados, bajo apercibimiento de iniciar las acciones pertinentes; Que por el presente, se presenta la señora Olga Etelvina PERCOVICH, solicitando el pago haberes devengados y no percibidos por el causante; Que a fs. 14/20 obra cartas documento remitidas a las señoras Vilma Liliana GIMENEZ y Olga Etelvina PERCOVICH; Que a fs. 21 obra nota de la señora Vilma Liliana GIMENEZ, donde informa que ella no cobro la suma reclamada; Que a fs. 24, la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que, atento el estado civil del causante de la referencia –separado de hecho- ante la posibilidad de configurarse una eventual controversia de intereses (Conf. Art. 2 Resolución n° 77251 dictada por el Directorio de este Organismo), es opinión de esa Dirección que corresponde resolver el planteo en forma denegatoria y no abonar los haberes reclamados en esta sede, resultando menester intervención judicial. Por su parte, en

cuanto a la existencia de haberes indebidamente percibidos de que ilustra la liquidación de fs. 13 (del expte. 2138-222146) a resultados de la inexistencia de apoderado registrado (v. fs. 16 del expte. 2138-222146) y visto la imposibilidad de individualizar a aquella persona responsable de las extracciones, corresponde someter el presente a consideración del Directorio;

Que sometido a estudio de Comisión de Hacienda entiende que, se procedió a realizar la liquidación de los haberes devengados y no percibidos por un importe de \$ 2.010,04 en concepto de 9 días del mes de marzo/12, incluyendo el SAC/12 proporcional, según lo informado por la División Contabilidad de fs. 13 (del expte. 2138-222146/12). Además se advierte que se procedió al cobro indebido de haberes previsionales posteriores al fallecimiento por un importe de \$ 2584,25. Habiéndose dado intervención a la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 24 se advierte que el causante se encontraba –separada de hecho– y ante la eventualidad de existir derechos controvertidos, esa Comisión estima que no corresponde proceder al pago en esta sede, resultando menester intervención judicial. Por otra parte al no ser factible individualizar quien realizó las extracciones detalladas anteriormente, corresponde someter el presente a consideración del Directorio; Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES POR UNANIMIDAD,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. No hacer lugar a la solicitud de pago de Haberes Devengados y no percibidos por el Sargento Félix Fortunato OCAMPO, interpuesta por Vilma Liliana GIMENEZ y Olga Etelvina PERCOVICH, ante la posibilidad de configurarse una eventual controversia de intereses, resultando menester intervención judicial.

ARTÍCULO 2º. Establecer cargo deudor en concepto de haberes percibidos indebidamente, por la suma de dos mil quinientos ochenta y cuatro con veinticinco centavos (\$ 2.584,25), por la causa indicada en los considerando del presente.

ARTÍCULO 3º. Por Dirección de Administración se radicará en la Unidad Funcional de Instrucción en turno, la correspondiente denuncia ante la eventual comisión de ilícito penal de acción pública; Conforme artículo 287 inciso 1.c) del Código de Procedimiento Penal.

ARTÍCULO 4º. Desde la notificación de la presente resolución, le asiste el derecho, en el término 10 (diez) días hábiles administrativos, de interponer contra la misma, recurso de revocatoria (artículo 58 Ley 13.236 y artículo 16 del Decreto 2.382/05). ARTÍCULO 5º. Regístrese y notifíquese con entrega de copia respectiva. ARTÍCULO 6º. Pase a Dirección Técnico Previsional para su conocimiento y efectos. ARTÍCULO 7º. Cumplido, archívese.

Acta N° 2138.

Fdo: **Juan Manuel Apaolaza**. Subcomisario. Subsecretario General. Dr. **Juan Eduardo Caniggia**. Comisario inspector Jub. Presidente.

C.C. 6.817 / jun. 28 v. jul. 4

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271277 caratulado "GONZÁLEZ WALTER GABRIEL - CAMPOS PATRICIA NOEMI (concubina por sí y en representación de sus hijos menores) s/Pensión", y por expediente N° 2138-283670 caratulado "GONZALEZ WALTER GABRIEL - GONZALEZ WALTER FERNANDO (HIJO) S/ PENSION" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 4 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.819 / jun. 28 v. jul. 4

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300332 caratulado "COLICINO JOSE MARIA – LOMBARDI MONICA BEATRIZ (conviviente) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 21 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.820 / jun. 28 v. jul. 4

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-294150 caratulado "GONZALEZ PEDRO – AYALA SILGUEIRO EUSEBIA (conviviente) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 21 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.821 / jun. 28 v. jul. 4

**CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-290534 caratulado "PATELLI AGUSTÍN JOSÉ – VIERA LIDIA CRISTINA

(Esposa) s/Pensión” y por expediente N° 2138-290785 caratulado “PATELLI AGUSTIN JOSE – GIGLIO LIDIA AMELIA (Esposa Divorciada) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 23 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.822 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284957 caratulado “PERALTA RAUL HUMBERTO – FILIPO AMALIA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 1 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.823 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299416 caratulado “MIÑO MIGUEL ANGEL – CHILOTE NANCY BEATRIZ (Conviviente) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 1 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.824 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300269 caratulado “SEGURA JUAN CANDIDO – RUD NORMA BEATRIZ (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.825 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-298194 caratulado “CARRERA ROBERTO SILVERIO – DI GREGORIO JOSEFA RAIMUNDA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.826 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-298324 caratulado “FEFERLING JUAN SIMON – CENTURIO ELIDA ELIZABET (Esposo) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.827 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300606 caratulado “GENCARELLI SALVADOR JOSE – CONSTANTINO ALICIA SUSANA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 5 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.828 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-293116 caratulado “ROJAS HUGO NORBERTO – ROMANISIO MARIA ISABEL

(Esposo) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.829 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-287934 caratulado “TOLOSA JUAN CARLOS – TOLOSA OMAR ALBERTO (Hijo Mayor Incapacitado) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 5 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.830 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300631 caratulado “PERALTA JULIO ARTURO – ROSA ZULEMA SUAREZ (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.831 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300634 caratulado “DIAZ HUGO ROBERTO – DIAZ ORIANA DENISE (Hija) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.832 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299756 caratulado “ACOSTA CESAR DANIEL – RODRIGUEZ CLAUDIA MERCEDES (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 5 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.833 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300448 caratulado “ARBELECHE MARCELA ELIZABETH – WEBER ENRIQUE CARLOS (Esposo) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.834 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300637 caratulado “SANGUIN JORGE MARIO – GAVAZZA LEONILDA BEATRIZ (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.835 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-291890 caratulado “BAIGORRI MARIO MARTIN – MILLER NELIDA (Esposos) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes

acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.836 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299596 caratulado "VILLALVA OSCAR BENIGNO – PEREZ ALICIA NOEMI (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.837 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300293 caratulado "ALVAREZ LUIS MARIA – CASTRO MARTA CAROLINA (Esposo) S/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.838 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250605 caratulado "RODRÍGUEZ NARCISO – IBARRA CELIA (Esposa) s/Pensión" y por expediente N° 2138-252786 caratulado "RODRIGUEZ NARCISO – RODRIGUEZ ALEJO GABRIEL (Hijo) S/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 5 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.839 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300674 caratulado "RODRIGUEZ EVARISTO JORGE – GAGO NOEMI LAURA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.840 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-285093 caratulado "PEREYRA JULIO CESAR – VILLEGAS NORMA GLADYS (Esposa) s/Pensión" y expediente N° 2138-284916 caratulado "PEREYRA JULIO CESAR – ROJAS LORENA DAMIANA (Conviviente) s/Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 4 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.841 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299978 caratulado "GESTEYRA HORACIO DANIEL – QUERCETTI NORMA LEONOR (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 5 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.842 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299856 caratulado "HERRERA RODOLFO DOMINGO – FORESTIER MARIA

CRISTINA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 5 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.843 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299849 caratulado “PERREDO CARLOS RAUL – NOCETTI MARIA CLELIA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.844 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300890 caratulado “GANEM EDUARDO – BALESTRINO NOEMI LETICIA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.845 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-292023 caratulado “SEGOVIA LEANDRO SEBASTIAN – MERCADO ANGELES ALDANA AYELEN (Concubina e Hija) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.846 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300492 caratulado “BARREYRO CARLOS ANTONIO – MAROLT VERONICA AMALIA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.847 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300671 caratulado “ARMENDARIZ LUIS CESAR – MARTIRE CRISTINA LUISA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.848 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-288047 caratulado “MERLOS PEDRO DARDO – MANSILLA MARIA DEL CARMEN (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.849 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300513 caratulado “PEREZLINDO ERIKA ALEJANDRA – VALDEZ ALEJANDRA MARINA (Abuela en representación de sus nietas) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho

a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.850 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-296367 caratulado "STRATICO NICOLAS FRANCISCO – ALBORNOZ HAYDEE MAGDALENA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 7 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.851 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284786 caratulado "GOMEZ PASCACIO – ACOATA RUDENCINDA BONIFACIA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 31 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.852 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-289250 caratulado "MENDEZ ROBERTO ANTONIO – BRINGIOTTI MABEL EDITH (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 31 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.853 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-290652 caratulado "LUQUE REINALDO PEDRO – BICEDO MARTA ESTER (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 31 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.854 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-292027 caratulado "ACOSTA HECTOR RUBEN – CASAS EVA SUSANA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 31 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.855 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-293113 caratulado "OJEDA OSVALDO ANTONIO – STUPNICKI LARISSA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 31 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.856 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-287419 caratulado "GUICCIARDINI FRANCISCO ANTONIO – SISTI FELICIA

LUCIA JOSEFINA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 31 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.857 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-292035 caratulado “RODRIGUEZ MANUEL ALBERTO – GOMEZ NORMA AIDA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 31 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.858 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-298026 caratulado “DAL PONT OSCAR ANTONIO – GODOY SUSANA BEATRIZ (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 28 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.859 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299741 caratulado “CESPEDEZ CESAR RAFAEL – VIANA MIRIAM ESTELA (Esposa e Hija) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 28 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.860 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-291902 caratulado “CORZO GUALBERTO – MARTINELLI NANCY EDITH (Conviviente) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 28 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.861 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-290534 caratulado “ROMO JOSE PEDRO – ROMO MARCELA CRISTINA (Hija Mayor Incapacitada) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 29 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.862 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-261431 caratulado “SCHWAB JUAN CARLOS – POPP ZULEMA ELISA (Esposa) s/Pensión” y en el expediente N° 2138-296449 caratulado “SCHWAB JUAN CARLOS – SCHWAB JUAN EMILIO (Hijo Impedido) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 28 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.863 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256195 caratulado “MARTINO MIGUEL SANTOS – MARTINO MIGUEL



ALBERTO (Hijo Mayor Incapacitado) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 28 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.864 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-290522 caratulado “GORRIZ OSVALDO – VITANZI ERMINDA ESTHER (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 31 de mayo de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.865 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-289205 caratulado “LITZA SILVIA BEATRIZ – MONTECCHIARI FERNANDO ANTONIO (Esposo) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 1 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.866 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-292040 caratulado “FREITES OSCAR PEDRO – RUEDA LOPEZ EUDOCIA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 1 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.867 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-287102 caratulado “CASTILLO FASUTO REYNALDO – ANDRADA MARIA DEL VALLE (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 1 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.899 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-290546 caratulado “RODRIGUEZ JUAN CARLOS – NAVARRO LILIANA NIDIA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 1 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.868 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-291895 caratulado “GONZALEZ JULIO MRODOLFO – AQUILINO MARIA ISABEL (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 1 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.869 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274749 caratulado “FONSECA PEDRO VICTOR –CARDOZO SILVINA SOLEDAD (Conviviente) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de



resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.870 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-290531 caratulado "TABORDA HORACIO IGNACIO – CIAMPITTI ALCIRA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.871 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-297706 ALC 1 caratulado "IRIGOITI JUAN ADOLFO – RUGGIERO LIDIA MARGARITA (Conviviente) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.872 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274672 caratulado "PETTER CARLOS EDUARDO – BARBERIS BRENDA NATALIA (Concubina) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.873 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-297809 caratulado "MAGUDA ROMINA SOLEDAD – MAGUNA VIRGIDIO EDUARDO s/Pensión en representación de Iturri Javier Uriel e Iturri Fabiana Gisela Faustina", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.874 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276505 caratulado "SALLESES LUIS MARIA – MARQUEZ MARIA EVA (Esposa) s/Pensión", y en expediente N° 2138-276576 caratulado "SALLESES LUIS MARÍA - SALLESSES EMILIANO GABRIEL (Hijo Incapacitado) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.875 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300687 caratulado "DE VIRGILIIS JUAN CARLOS – ESPINEL MARIA TERESA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.876 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-283869 caratulado "BRAGA JOSE - ZARATE BORJA ZULMA (Conviviente) s/Pensión", expediente n° 2138-283961 caratulado "BRAGA JOSÉ - METRECHEN MIRTA SUSANA (Esposa) s/Pensión" y



expediente N° 2138-283962 caratulado "Braga José - Braga Karen Maribel (Hija) s/Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.877 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300210 caratulado "DELGADO SERGIO GUSTAVO – CORONEL MARIA DEL CARMEN (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.878 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300749 caratulado "CHICLANA RODOLFO REYNALDO – GIMENEZ MARIA ISABEL (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.879 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274707 caratulado "PEÑA FERMIN ANSELMO – VARELA SAMANTHA (Esposa) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.880 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-287328 caratulado "MAROTE ADRIAN ORLANDO – GONZALEZ MYRIAM GRACIELA (Concubina) s/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.881 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-283325 caratulado "ARGUELLO JOSE ORLANDO – ARGUELLO JOANA ELIZABETH (Hija Mayor Incapacitada) s/Pensión", y por expediente n° 2138-283327 caratulado "ARGUELLO JOSE ORLANDO - CABAÑA CRISTINA ALICIA (Esposa) s/Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 12 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.882 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284960 caratulado "GALLO JORGE EDIGIO – ALGARIN MARIA HAYDEE (Esposa) S/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 15 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.883 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-298203 caratulado "CHUFFO ANTONIO RAUL – VEGA NORAH HAYDEE

(Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 15 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.884 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299467 caratulado “BAILEZ MIGUEL ANIBAL – DELGADO MORALES ALIBECH (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 15 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.885 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-298303 caratulado “TROIISI RUBEN RODOLFO – BUSTAMANTE MARIA ESTHER (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 15 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.886 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-298298 caratulado “CASAL JORGE OSVALDO – CANONICO LILIANA ESTER (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 15 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.887 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-287766 caratulado “BARROS CARLOS ALBERTO – ORDINAS ROSANA ALEJANDRA (Esposa) s/Pensión” y por expediente N° 2138-290747 caratulado “BARROS CARLOS ALBERTO - BARROS PUJOL IRINA (Hija) s/Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 15 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.888 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-298142 caratulado “IBALO RAMON – FLORES ELIDA LUISA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 15 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.889 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-297718 caratulado “VILLAVICENCIO ABEL ALEJANDRO – ELENO EVA FILOMENA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 15 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.890 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299356 caratulado “MARFIL BERNARDO – ROMERO SUSANA LEONOR

(Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 15 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.891 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-296144 caratulado “CEJAS BERNARDINO TELMO – PEREIRA BERTA OLGA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 15 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.892 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-298268 caratulado “GOMEZ JORGE TIMOTEO – BURGOS ZORAIDA ANA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 15 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.893 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-297920 caratulado “DOMINGUEZ HERIBERT CARLOS – CAMPBELL PATRICIA NEMI (Conviviente) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 15 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.894 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-287296 caratulado “LOMBARDI JUAN CARLOS – LIMA VIRGINIA MARIANA (Concubina) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 15 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.895 / jun. 28 v. jul. 4

### **CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-296584 caratulado “TABORDA MIGUEL ANGEL – LUQUE ELENA AIDA (Esposa) s/Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata 15 de junio de 2018. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.896 / jun. 28 v. jul. 4

### **Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

POR 5 DÍAS - Selección de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial. Invitación a Presentar Expresiones de Interés.  
Nombre del País: Argentina.  
Nombre del Proyecto: “Apoyo a la Gestión Integral de la Cuenca del Río Salado y Ejecución de Obras contempladas en el Tramo IV-1-B del PMICRS”  
Servicios de Consultoría.  
Préstamo BIRF N° 8736-AR  
Estudio “Plan de Gestión Ambiental y de Humedales (PGAH) para la Cuenca del Río Salado”

El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, convoca a Firms Consultoras o asociación de Firms Consultoras a presentar sus antecedentes para la selección de Firms que integrarán una Lista Corta, de acuerdo a los procedimientos establecidos en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Proyectos de Inversión con Financiamiento del Banco Mundial” (Julio 2016). Se debe considerar que la lista corta estará conformada como máximo por las ocho (8) firmas mejor calificadas e idóneas para cumplir los servicios que serán contratados.

La consultoría tiene por objeto el desarrollo de un Plan de Gestión Ambiental y de Humedales (PGAH) para la Cuenca del Río Salado, y de los trabajos previos para garantizar su calidad. El plazo total estimado de las actividades de la Consultoría es 36 meses, contados a partir de la fecha en que se suscriba el contrato de consultoría respectivo.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta publicación, durante días hábiles de 10:00 a 16:00 horas o en el siguiente link: <https://www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones>, en el que se encuentra publicado el Llamado a Expresiones de Interés y su respectivo Anexo que contiene como Anexo A los Formularios que deberán ser completados y la documentación requerida para la presentación de Expresión de interés y como Anexo B los Términos de Referencia iniciales.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el día 24 de Julio de 2018 a las 12:00 horas.

Dirección Provincial de Compras y Contrataciones- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

Dirección: Avenida 7 N° 1267 entre 58 y 59 piso 9, Oficina 907. La Plata, Código Postal 1900, Provincia de Buenos Aires. Argentina. Tel: 54-0221-429-5160. Correo Electrónico: [comprasobraspublicas@minfra.gba.gov.ar](mailto:comprasobraspublicas@minfra.gba.gov.ar) Portal <https://www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones>.

C.C. 7.040 / jul. 2 v. jul. 6

## CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja De Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-298326 caratulado "MEDINA JUAN CARLOS – ACUÑA PIA AMALIA (Concubina) S/Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capotán (RA) Vicepresidente.

C.C. 6.818 / jul. 2 v. jul. 6

## PROVINCIA DE BUENOS AIRES MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA CORFO RIO COLORADO

### Resolución N° 74/2018

POR 3 DÍAS - VISTO ... CONSIDERANDO ... POR ELLO: El Administrador General Interino de Corfo Río Colorado en ejercicio de sus facultades legales conferidas por la Ley 7948; RESUELVE: ARTÍCULO 1º: Fijar el valor de la Segunda Cuota de Canon de Riego por Administración Principal, por hectárea empadronada con concesión de riego, Año 2018, según los sistemas por donde derive el recurso, en los siguientes montos finales: Canal Principal Unificador I: \$ 51,80; Canal Principal Unificador II: \$ 80,76; Canal Principal Unificador III: \$ 69,26; Canal Principal Mayor Buratovich: \$ 75,57; Canal Principal Villalonga: \$ 78,80, Regantes Directos del Río Colorado: \$ 74,12.- ARTÍCULO 2º: Fijase como fecha de Vencimiento de la Segunda Cuota de Canon de Riego Año 2018, el día 16/07/2018; en misma fecha vencerán, en caso de corresponder la cuota de administración de canales secundarios y terciarios que los respectivos consorcios y/o condóminos fijen en su caso (Art. 113, Inc. b) de la ley 12.257).- ARTÍCULO 3º: Modalidades de pago: Banco de la Provincia de Buenos Aires; Transferencias bancarias; Link pagos; Tarjeta Procampo; Sede Central de Corfo e Intendencias de Riego.- ARTÍCULO 4º: Todo concesionario o permisionario que no abone en término, deberá abonarlo actualizado al momento de su efectivo pago, con un interés moratorio del dos por ciento (2%) mensual.- ARTÍCULO 5º: Aplicar una bonificación equivalente al 10 % del valor de la contribución de Administración Principal (Art. 113, inciso a) del Código de Aguas, por pago en término al vencimiento.- ARTÍCULO 6º: Tome conocimiento el Consejo Consultivo de Corfo Río Colorado, Gerencia Técnica y Administrativa de Corfo, Intendencias de Riego y Asesor Letrado. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el sitio oficial en Internet.- Firmado: Ing. Civil León Eduardo Somenson-Administrador General Interino de Corfo Río Colorado.

C.C. 6.967 / jul. 3 v. jul. 5

## Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor Juan Manuel García Blanco, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 15 de marzo de 2018, en el Expediente N° 4-092.0-2016, Municipalidad de Pinamar – ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 15 de marzo de 2018.-. Resuelve: Artículo Cuarto: En base a los fundamentos expuestos en el considerando noveno aplicar multas de \$ 6.500,00 al ex Asesor Letrado Sr. Juan Manuel García Blanco (Artículo 16 inciso 4) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Sexto: Disponer la formación de un Expediente Especial a través del cual habrá de canalizarse el tratamiento de las cuestiones enunciadas en el considerando séptimo, incisos 5-b), 5-c), 5-d), 5-e) y 5-f), con intervención de la Delegación Zonal. Artículo Décimo Séptimo: Declarar que... y Juan Manuel García Blanco, ...alcanzados por la formación del Expediente Especial propuesto en el Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Vigésimo: Notificar a... Juan Manuel García Blanco... de las multas que se les formulan en el Artículo cuarto y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 1.865/4 (CBU 0140999801200000186543), a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser

recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el Artículo 38 de la Ley Nº 10.869 y sus modificatorias). Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el Artículo 18 de la Ley Nº 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley Nº 10.869 y sus modificatorias). Artículo Vigésimo Tercero: Notificar a... y Juan Manuel García Blanco, de la formación del Expediente Especial dispuesta por el Artículo décimo sexto.

Artículo vigésimo octavo: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Nelva Haydée González Zannoni (Director General de Actuaciones)". Ricardo Cesar Patat (Director General. Receptoría y Procedimiento). La Plata 14 de junio de 2018.

C.C. 7.010 / jul. 3 v. jul. 10

## Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora Vanesa Gabriela Miño, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 28 de marzo de 2018, en el Expediente Nº 4-037.0-2016, Municipalidad de Florencio Varela – ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 28 de marzo de 2018.-... Resuelve: Artículo décimo: Desaprobar los egresos a que hace referencia el considerando quinto, inciso 10) con formulación de cargo de \$ 93.532,69 por el que deberá responder el Intendente... en solidaridad con la Agente Municipal Sra. Vanesa Gabriela Miño (Artículo 16 inciso 3º de la Ley Nº 10.869 y sus modificatorias). Artículo vigésimo segundo: Notificar a los Sres....y Sras. ... Vanesa Gabriela Miño de los cargos que se les formulan en los Artículos ..., décimo ... y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal Nº 108/9 (CBU 0140999801200000186543), a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley Nº 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el Artículo 38 de la Ley Nº 10.869 y sus modificatorias). Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el Artículo 18 de la Ley Nº 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley Nº 10.869 y sus modificatorias). Artículo vigésimo noveno: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata 22 de junio de 2018.

C.C. 7.011 / jul. 3 v. jul. 10

## Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor Rogelio Andrés Bernardez, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 26 de abril de 2018, en el Expediente Nº 4-077.0-2016, Municipalidad de Monte – ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 26 de abril de 2018.-... Resuelve: Artículo décimo sexto: Mantener en suspenso el pronunciamiento definitivo del H. Tribunal de Cuentas sobre los temas incluidos en los Considerandos Segundo, Apartado j), y Quinto, Apartados b), d) y f), a los efectos y con los alcances allí consignados.- Artículo décimo séptimo: Declarar que los siguientes funcionarios: ... y Sr. Rogelio Andrés Bernardez; ... todos ellos alcanzados, según cada caso, por las Reservas del Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga.- Artículo décimo octavo: Notificar a... Rogelio Andrés Bernardez;... lo resuelto en los Artículos precedentes,... Artículo vigésimo primero: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata 22 de junio de 2018.

C.C. 7.012 / jul. 3 v. jul. 10

## Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora Daniela Andrea Blanco, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 12 de abril de 2018, en el Expediente Nº 4-072.0-2016, Municipalidad de Mar Chiquita – ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de abril de 2018.-... Resuelve: Artículo décimo cuarto: Declarar que los Sres. y las Sras. ..., Daniela Andrea Blanco, alcanzados por las reservas dispuestas en el Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente sobre los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo décimo noveno: Notificar a los Sres. y Sras. ..., Daniela Andrea Blanco, de las reservas dispuestas por el Artículo décimo tercero Artículo vigésimo segundo: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata 14 de junio de 2018.

C.C. 7.013 / jul. 3 v. jul. 10

## Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores Claudio Gabriel Baigorria, César Gustavo Mateo, Estela Rosa del Carmen Sanchez e Ismael Vega, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 12 de abril de 2018, en el Expediente N° 4-061.0-2016 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Plata ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "LA Plata, 12 de abril de 2018. ... Resuelve:... Artículo decimo séptimo: Mantener en suspenso el pronunciamiento de este Honorable Tribunal de Cuentas sobre las materias tratadas en los considerandos primero apartados 23) y 24), sexto apartados 14) y 15) y séptimo apartados 1) (parcial) y 5) y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo décimo octavo: Declarar que los Sres. Claudio Gabriel Baigorria, César Gustavo Mateo, Estela Rosa del Carmen Sanchez, Ismael Vega ... alcanzados por las reservas del Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo vigésimo tercero: Notificar a los Sres. Claudio Gabriel Baigorria, César Gustavo Mateo, Estela Rosa del Carmen Sanchez, Ismael Vega de lo dispuesto por el Artículo décimo séptimo. Artículo vigésimo noveno: Rubricar..., archívese. Firmado: Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata 18 de junio de 2018.

C.C. 7.014 / jul. 3 v. jul. 10

## Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de CINCO (5) días al señor Pablo Esteban Fernández, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 12 de abril de 2018, en el Expediente N° 4-061.0-2016 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Plata ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de abril de 2018. ... Resuelve:... Artículo décimo quinto: Desaprobar los egresos a que hace referencia el considerando séptimo apartado 1), con formulación de cargo por la suma de ... por la que responderá en solidaridad con el Agente Municipal Sr. Pablo Esteban Fernández por un total de \$ 15.364,05 ... (Artículo 16 inciso 3) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo décimo octavo: Declarar que el Sr. Pablo Esteban Fernández ... alcanzado por la reserva del Artículo anterior, no deberá considerarse exento de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo vigésimo primero: Notificar al Sr. Pablo Esteban Fernández... de las sanciones que se les aplican ... y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuentas Fiscales N° 1.865/4 (multas – Pesos) CBU 014099980120000186543 y/o N° 108/9 (cargos – Pesos) CBU 01409998012000010893 ambas a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley Nro. 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el Artículo 38 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el Artículo 18 de la Ley nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias). Artículo vigésimo tercero: Notificar al Sr. Pablo Esteban Fernández de lo dispuesto por el Artículo décimo séptimo. Artículo vigésimo cuarto: Notificar al Sr. Pablo Esteban Fernández ... de lo dispuesto por el Artículo décimo noveno. Artículo vigésimo noveno: Rubricar..., archívese. Firmado: Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata 18 de junio de 2018.

C.C. 7.015 / jul. 3 v. jul. 10

## Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de CINCO (5) días a los señores Claudio Germán Cardellini, Alfredo Antonio Costante y Rodolfo Alberto Pirone, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 12 de abril de 2018, en el Expediente N° 4-061.0-2016 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Plata ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de abril de 2018. ... Resuelve:... Artículo décimo quinto: Desaprobar los egresos a que hace referencia el considerando séptimo apartado 1), con formulación de cargo por la suma de ... por la que responderá en solidaridad con el Agente Municipal Sr. Alfredo Antonio Costante por un total de \$ 36.920,06 y con el Agente Municipal Sr. Claudio Germán Cardellini por un total de \$ 113.325,95 con el Agente Municipal Sr. Rodolfo Alberto PIRONE por un total de \$ 14.728,82 ... (Artículo 16 inciso 3) de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo décimo noveno: Dejar sin efecto las reservas de ejercicios anteriores tratadas en el considerando séptimo, apartados 1) (parcial), 2), 3) y 4) en las condiciones que en cada caso se exponen. Artículo vigésimo primero: Notificar a los Sres. Claudio Germán Cardellini, Alfredo Antonio Costante y Rodolfo Alberto Pirone ... de las sanciones que se les aplican ... y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuentas Fiscales N° 1.865/4 (multas – Pesos) CBU 014099980120000186543 y/o N° 108/9 (cargos – Pesos) CBU 01409998012000010893 ambas a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal



de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el Artículo 38 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el Artículo 18 de la Ley nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias). Artículo vigésimo cuarto: Notificar a los Sres....Claudio Germán Cardellini, Alfredo Antonio Costante y Rodolfo Alberto Pirone ... de lo dispuesto por el Artículo décimo noveno. Artículo vigésimo noveno: Rubricar ..., archívese. Firmado: Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata 18 de junio de 2018.

C.C. 7.016 / jul. 3 v. jul. 10

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor HUGO ALEJANDRO SOTELO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 19 de abril de 2018, en el Expediente N° 3-116.0-2016 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Tigre, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 19 de abril de 2018. ... Resuelve:... Artículo Décimo Cuarto: Desaprobar los egresos tratados en el Considerando Cuarto) y en base a lo allí expuesto, formular cargo de ..., por el que responderán: ...en solidaridad con el agente Hugo Alejandro Sotelo hasta la suma de \$ 49.692,88 (Artículo 16 de la Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires). Artículo Décimo Octavo: Notificar a ... Hugo Alejandro Sotelo ... de las sanciones que se les aplican ... y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuentas Fiscales N° 1.865/4 (multas – Pesos) CBU 0140999801200000186543 y/o N° 108/9 (cargos – Pesos) CBU 014099980120000010893 ambas a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias). Artículo Vigésimo Tercero: Rubricar ..., archívese. Firmado: Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 19 de junio de 2018.

C.C. 7.006 / jul. 3 v. jul. 10

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JAVIER EMILIANO RODRIGUEZ NUALART, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 19 de abril de 2018, en el Expediente N° 3-116.0-2016 relativo a la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Tigre, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 19 de abril de 2018. ... Resuelve:... Artículo Décimo Quinto: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre los temas tratados en los Considerandos Segundo inciso 8) in fine, Tercero inciso 5 apartado a) in fine, Cuarto apartado b), Quinto y Sexto Incisos 1), 2), 5), 6), 7) y 8) y disponer que la Delegación Zonal y la Relatoría tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo Décimo Sexto: Declarar que ... Javier Emiliano Rodriguez Nualart ...funcionarios alcanzados por las Reservas del Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Noveno: Notificar a ... Javier Emiliano Rodriguez Nualart ...de las reservas dispuestas por el Artículo Décimo quinto. Artículo Vigésimo Tercero: Rubricar ..., archívese. Firmado: Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 21 de junio de 2018.

C.C. 7.007 / jul. 3 v. jul. 10

### Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora MARCELA CECILIA DEL PAPA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 31 de mayo de 2018, en el Expediente N° 1-267.0-2016 relativo a la Rendición de Cuentas del Ministerio de Justicia ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 31 de mayo de 2018. ... Resuelve:... Artículo Cuarto: Mantener en suspenso el pronunciamiento del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre las cuestiones tratadas en los Considerandos Cuarto a Noveno. Disponer que la Relatoría actuante en el ejercicio 2017, tome nota para informar en su próximo estudio. Declarar que los señores ...Marcela Cecilia Del Papa ...no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas, no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Séptimo: Notificar a los Sres.... Marcela Cecilia Del Papa ... conforme lo resuelto en el Artículo Cuarto. Artículo Noveno: Rubricar ..., archívese. Firmado: Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal);

Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)" La Plata, 19 de junio de 2018.

C.C. 7.008 / jul. 3 v. jul. 10

## **Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

**POR 5 DÍAS** - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor DAVID IVÁN WALDEMAR ORTIZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con fecha 12 de abril de 2018, en el Expediente N° 4-078.0-2016, Municipalidad de Moreno – ejercicio 2016, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de abril de 2018.-... Resuelve: Artículo Sexto: En base a los fundamentos expuestos en el considerando décimo tercero, aplicar multas por las sumas de... de \$ 6.100,00 al empleado David Iván Waldemar Ortiz,...(artículo 16 inciso 4) de la Ley nro.10.869 y sus modificatorias). Trigésimo Cuarto: Declarar que...David Iván Waldemar Ortiz... alcanzados por las reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Cuadragésimo Primero: Notificar a...David Iván Waldemar Ortiz...de las multas que se les aplica en el artículo sexto y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 1.865/4 (CBU 0140999801200000186543), a la orden del Presidente de este Honorable Tribunal de Cuentas – CUIT 30-66570882-5, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley nro. 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley nro. 10.869 y sus modificatorias). Artículo Cuadragésimo Tercero: Notificar a...David Iván Waldemar Ortiz..., de la reserva dispuesta por los artículos trigésimo tercero y trigésimo cuarto. Artículo Quincuagésimo Primero: Rubricar Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernandez; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)" La Plata, 25 de junio de 2018.

C.C. 7.009 / jul 3 v. jul 10

## **MUNICIPALIDAD DE ADOLFO ALSINA**

**POR 2 DÍAS** - El Municipio de Adolfo Alsina cita y emplaza a la "CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PROPIETARIOS de Carhue" y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, MZ 142, Parcela 2 "D", Partida Inmobiliaria 19.804, Partido 001, registralmente inscrita bajo la Matricula N° 14.818; a que en el término de treinta (30) días deduzca oposición a la usucapión administrativa a favor de la Municipalidad de Adolfo Alsina, acompañado de documentación que acredite justo título, y en el marco de las actuaciones administrativas N° 4001-0837/18; bajo los términos de la Ley 21.477 y su modificatoria. Las oposiciones deberán ser debidamente fundadas y por escrito por ante la Municipalidad de Adolfo Alsina, sita en calle Rivadavia y Pellegrini de la localidad de Carhué, de lunes a viernes de 7:00 hs a 13:00 hs." Juan I. Monti, Subsecretario de Gobierno.

C.C. 6.987 / jul. 3 v. jul. 4

## **MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**

**POR 1 DÍA** - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera SOSA SEGUNDA SUSANA cuyos restos se encuentran en la sepultura de la Sección 22, Letra J, Número 60; a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al Crematorio. Lomas de Zamora, 6 de junio de 2018. Mieres R. Hugo, Director. L.Z. 47.636

## **REGISTRO NOTARIAL DE REGULACIÓN DOMINAL N° 1 Del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales**

**POR 3 DÍAS** - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, en virtud de lo dispuesto por el Art. 8º inc. d) de la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Bernardo de Irigoyen n° 249/251 de la ciudad de Punta Alta, cabecera del Partido, de lunes a viernes horario 09:00 a 12:00 hs.

1. 2147-113-1-17/2017 VI, M, Mz. 329, Pc. 36, Ptda. 113-18.042.- Jesús María n° 953 Punta Alta.- Fernando Luis Vicente MORA, Juan Benito FERRO, Enrique Francisco FERRO, Domingo Hilario FERRO, Rosalía Angélica FERRO, Enrique José BIANCO y Juan José MORA y FONTANA.-

2. 2147-113-1-24/2017 VI, C, Mz. 14-t, Pc. 21, Ptda. 113-6.905.- Avenida Colón n° 3.285 Punta Alta.- Ernesto Ricardo SUQUIA, Pedro Alberto DRAGO y Martín Ricardo SUQUIA.-

3. 2147-113-1-2/2018 VI, Y, Mz. 2, Pc. 1, Ptda. 113-13.011.- Enzo Testoni s/nº y Rivadavia de Bajo Hondo.- Manuel RABADAN, Alberto Isaac CABRANES y María Andrea RUPPEL.-

4. 2147-113-1-3/2018 V, E, Mz. 66-a, Pc. 19, Ptda. 113-37.566.- Manuel Obligado n° 477 de Villa General Arias.- Guillermo Gilfredo RAMIREZ.-

5. 2147-113-1-4/2018 VI, W, Mz. 182-d, Pc. 27, Ptda. 113-33.081.- Tierra del Fuego n° 487 de Punta Alta.- Antonio Gregorio BRITO, Paulina Porfilia CENDRA de BRITO, Mónica Teresa BRITO, Jorge Alberto BRITO, Rubén Oscar BRITO, Ricardo MEZQUITA y Nicolás RIVAS.-

6. 2147-113-1-5/2018 VI, K, Mz. 81, Pc. 4, Ptda. 113-34.095.- La Plata nº 45 de Punta Alta.- Bernardo JUNCO.-  
 7. 2147-113-1-6/2018 VI, W, Mz. 195-e, Pc. 20, Ptda. 113-31.924.- Reconquista nº 120 de Punta Alta.- Víctor Esteban PIRRERA, Giraldo Víctor STORTONI, Blas PIRRERA.-  
 Betina M. J. Caporicci, Notaria.

C.C. 7.071 / jul. 4 v. jul. 6

## Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA

POR 1 DÍA - La Autoridad del Agua, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley Nº 12.257, informa que procederá a demarcar la Línea de Ribera sobre el Río de La Plata, en la parcela propiedad del ESTADO NACIONAL ARGENTINO, designado catastralmente como: Circunscripción III, Parcela 944p, localidad y partido de Punta Indio. Se cita a los interesados, que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación.

Se comunica a los interesados que, conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley Nº 12.257, podrán presenciar las tareas de demarcación y que la ADA dejará constancia de las observaciones que formulen, dando asimismo vista del informe sobre la demarcación por el término de diez días a quien invoque interés. Debe destacarse que las objeciones podrán formularse dentro del término de los diez días contados a partir del vencimiento del plazo aludido precedentemente.

La demarcación se realizará el día 26 del mes de julio del año 2018 a las 10:00 horas. Las operaciones comenzarán en el acceso a las parcelas mencionadas anteriormente, y estarán a cargo del agrimensor Julio César DI CIANNI pudiendo actuar en calidad de reemplazante, el/la profesional a designar oportunamente.

Expediente Administrativo: 2436-24.428/17. Lic. Pablo Rodrigue, Director Presidente, Autoridad del Agua, Prov. De Bs. As. M.I. y S.P.

C.C. 7.044 / 1º jul. 4

# Transferencias

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales" y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales," el Sr. CHEN HUA, CUIT 20-95142562-2, con domicilio real santos Vega Nº 7090, Tres de Febrero anuncia Traslado de Comercio y/o Titularidad de Habilitación Comercial, del rubro Supermercado, sito en la calle Ruta Provincial Nº 8 Av. Beliera y Sto. Mayor Nº 1782, localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Zhang Shankeng, CUIT 20-94067008-0, domicilio real Cabildo Nº 3585, localidad de Nuñez, bajo el Expediente de Habilitación 21286/17. Reclamo de ley en el mismo establecimiento dentro del término legal.

S.I. 40.693 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – **Del Viso**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales" y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales," el Sr. LIN FANG CUIT 27-95201746-8, con domicilio real Av. Pereda Nº 416, Cañuelas anuncia Traslado de Comercio y/o Titularidad de Habilitación Comercial, del rubro Supermercado y Playa de Estacionamiento Privado para clientes (descubierta, más de 10 vehículos), sito en la calle Av. Constitución Nº385, localidad Del Viso, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Yan Xiaolong, CUIT 20-95402759-8, domicilio real Sargento Cabral Nº 2856, localidad de La Matanza bajo el Expediente de Habilitación 11997/11 Alc. 1/14. Reclamo de ley en el mismo establecimiento dentro del término legal.

S.I. 40.695 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – **Pilar**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales" y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales," la razón social AQUAKIDS S.R.L. CUIT 30-71100151-0, con domicilio en Las Madreselvas 594, localidad Pilar, anuncia Traslado de Comercio y/o Titularidad de Habilitación Comercial, del rubro Natatorio Escuela, sito en la calle Las Madreselvas 594, localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Galíndez Fernanda CUIT 27-16988278-4, domicilio real Las Madreselvas 594, localidad Pilar, bajo el expediente de habilitación 7370/2009. Reclamos de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 40.725 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. La Martillera Adriana N C de Ríos 1855 C.M.M. comunica que MARIA CRISTINA CAMIOLO transfiere a Ana Paula Muñoz Autoservicio bebidas alcohólicas y Art de perfumería y limpieza sito en Almagro 2699 Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Para reclamos dentro de los plazos de Ley. Mariano Acosta 144 Ituzaingó.

Mn. 61.260 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. La Martillera Adriana N.C. de Ríos Mat. 1855 C.M.M. comunica que ALEJANDRO GABRIEL SEMERINI transfiere a Nora Silvia Bouquot Parrilla y comidas para llevar, sito en la calle Los Pozos 99 Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Para reclamos dentro de los plazos de Ley. Mariano Acosta 144 Ituzaingó.

Mn. 61.261 / jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - **La Tablada**. WENG RONGWANG DNI 94.025.333 Comunica Traslado de Habilitación Municipal a Huang Nenmei DNI 95.760.198 Autoservicio domicilio comercial y oposiciones J Ingenieros 5363 La Tablada. La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.117 / jun. 28 v. jul. 4



**POR 5 DÍAS – Lomas del Mirador.** La Sra. SUSANA ELIZABETH FRANCO, DNI 17.656.546, CUIT 27-17656546-8 comunica Transferencia de la Habilitación Municipal a Osvaldo Landaburu Susana Franco Simple Asociación, con domicilio en A. Eva Perón 219, (1754) Lomas del Mirador, pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo. L.M. 197.125 / jun. 28 v. jul. 4

**POR 5 DÍAS – Zárate.** Se hace saber que WALTER ALBERTO BOSCO, CUIT 20-12071581-0, transfiere a Reichel Dora Raquel, CUIT 27-13057708-9 el Fondo de Comercio rubro Ferretería ubicado en Moreno 2076 de Zárate Prov. de Buenos Aires. Reclamos de ley en dicho establecimiento. Z-C. 83.485 / jun. 28 v. jul. 4

**POR 5 DÍAS – Burzaco.** LIN QING DNI 94.250.628 vende y transfiere Fondo de Comercio de Productos alimenticios y art. de limpieza ubicado en Joaquín V. González N° 2.643 Burzaco a Weng Jin DNI 94.742.526 con domicilio en Los Chañares N° 1636 La Unión Ezeiza. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo. L.Z. 47.487 / jun. 28 v. jul. 4

**POR 5 DÍAS – Ituzaingó.** PURA ISABEL SAMPEDRO, DNI 9.986.926, con domicilio en Santa María de Oro N° 3244 de la Localidad de Castelar vende a Fernando Pablo Vargas Wayar, DNI 92.724.514, con domicilio en la calle Berlín 3919 de la Localidad de Castelar, el Fondo de Comercio del rubro Farmacia, sito en Blas Parera N° 497 de la Ciudad y Partido de Ituzaingó libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Mn. 61.279 / jun. 29 v. jul. 5

**POR 5 DÍAS - Lanús.** STJEPANEK SILVIA KARINA; CUIT 27-32448654-8, transfiere a Jonatan Ezequiel Gómez, CUIT; 20-35617760-7 el negocio de Panadería Mecánica, sito en la Avenida Uriarte 871, de Lanús, con fecha 02 de Julio de 2018. Reclamos de ley, avenida Villa de Lujan N° 1887, Lanús, Carlos Barbagallo Martillero Publico. L.P. 20.964 / jun. 29 v. jul. 5

**POR 5 DÍAS - La Plata.** BARREIRA SANTIAGO ANDRES, transfiere Fondo de Comercio de venta al por menor de Pollos, Huevos y productos derivados de los mismos, Almacén y Dietética sito en calle 24 Nro. 850 de La Plata a Zampetti Emanuel Ignacio. Reclamos de Ley en el mismo. L.P. 20.973 / jun. 29 v. jul. 5

**POR 5 DÍAS - Mar del Plata.** Se comunica al comercio y público en general que WALTER DANIEL RODRÍGUEZ DNI 22.502.733, CUIT 20-22502733-2 dom. De las Sirenas 1046 dpto. 3, Miramar, cede y transfiere libre de pasivo y personal el Fondo de Comercio Polirrubro sito en calle Jujuy 1610 local 8, Mar del Plata –Hab. MGP 38608, a José Luis Guzmán DNI 18.261.848, CUIT 23-18261848-9 dom. Juan B Justo 7280 Pso. 4 G Torre1 Sec. B, Mar del Plata. Reclamos de ley, Dr. Héctor M Gentili, en Ortega y Gasset 2715, Mar del Plata de 09 a 14hs. Héctor M. Gentili, Abogado. M.P. 34.632 / jun. 29 v. jul. 5

**POR 3 DÍAS – Burzaco.** Se comunica que mediante instrumento privado de fecha 29-03-2001, con firma certificada ante el Notario José Luis Pla, la FUNDACION MAYORDOMOS CRISTIANOS, ha ratificado el traspaso de hecho, y pedido de transferencia de la titularidad de la gestión educativa de Nivel inicial Jardín Mis Primeros Pasos N° Diegep 2682, el nivel primario N° Diegep 3193 y el nivel secundario N° Diegep 8176, sitios en Hualfin 1087 y Humberto 1° 1793 de Burzaco respectivamente, a la Asociación Escuela Cristiana Evangélica Argentina Burzaco (ECEAB). Reclamos de Ley en Humberto 1° 1793 Burzaco. L.Z. 47.580 / jul. 3 v. jul. 5

**POR 5 DÍAS - Almirante Brown.** Edicto por transferencia de Fondo de Comercio (Art. 2 Ley 11.867) Se hace saber que la Señora CAROLINA VINCENZI ACEVEDO, con domicilio en la Calle Gómez Bao 998 de la localidad de Burzaco, Partido De Almirante Brown, vende a Petit Bombon S.R.L. Con domicilio en la calle Esteban Adrogue 1069, Partido De Almirante Brown, el Fondo de Comercio del rubro Quesería, Fiambrería, Rotisería y venta de bebidas, sito en la calle Esteban Adrogue 1069 de la localidad de Adrogue, Partido de Almirante Brown, libre de toda deuda, gravamen y con el personal. Reclamo de Ley en el mismo dentro del término legal. Jose Cavalieri, Abogado. L.Z. 47.584 / jul. 3 v. jul. 10

**POR 5 DÍAS – Escobar.** YAN CUILAN DNI 94.037.440 transfiere a He Feng Juan DNI 94.187.929 el Fondo de Comercio Juguetería, Librería, Art. Perfumería, Kiosco y Bazar cito en Rivadavia 401 Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio. L.Z. 83.492 / jul. 3 v. jul. 10

**POR 5 DÍAS - Del Viso.** Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social JIANHUA YAN, CUIT: 20-94305461-5, con domicilio real en Blasco Ibáñez 5374, de la ciudad de José C. Paz. Anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro supermercado, sito en la calle Rio Cuarto 1750, localidad Del Viso, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, favor de Yufeng Zhang, CUIT 20-95779322-4, con domicilio real en Villa del Lujan 2867, Lanús, bajo el expediente de habilitación 1056/18. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. S.I. 40.743 / jul. 3 v. jul. 10

**POR 5 DÍAS – Pilar.** Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones". La razón social ZHENG CHENGLI, CUIT 24-94017248-5, con domicilio real av. Alberdi N° 1598. Anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro supermercado, sitio en la calle Naon número 1105/1113, localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de

Weng Xianghua, CUIT 20-95725991-0, domicilio real Naon número 1105, localidad de Pilar, bajo el expediente de habilitación 15632/2017. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 40.727 / jul. 3 v. jul. 10

**POR 5 DÍAS – Moreno.** Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, YAN HUIBIAO, DNI 95.273.408, CUIT 20-95273408-4 de nacionalidad China, soltero, con domicilio en la calle Potosí 2706, Partido de Moreno, transfiere el fondo de comercio del Supermercado “Eterno”, sito en Potosí 2706, Marilo, del Partido de Moreno, Exp. Habilidadación 4978-154079-Y-2014, Cuenta de Comercio N° 20-95273408-4, Resolución N° 0220/15, Libro de Inspección N° 22695, Partida Municipal 142132 y 142133, Superficie Cub. 668,41 m2, Semicub – Libre 136,44 m2, a Lin Qiuxiang, de nacionalidad China, soltera, con DNI 95.645.003, CUIL 27-95645003-4, con domicilio en San Martín 2026, Belén de Escobar. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.315 / jul. 4 v. jul. 11

**POR 5 DÍAS – Ituzaingó.** YANMEI ZENG, CUIT: 27- 95141058-1, transfiere el 100% a la Sra. Rongxiu Zhuang, CUIT: 27-95590875-6, del fondo de comercio rubro Venta al por Menor de Minimercados, sito en Alberti N° 2028/2032/2040 de la localidad de Ituzaingó, Pdo. Ituzaingó. Reclamos de la Ley en el mismo negocio.

Mn. 61.318 / jul. 4 v. jul. 11

**POR 5 DÍAS – Lomas de Zamora.** A los 28 días del mes de junio de 2018; los Señores: MARCOS GABRIEL MOYANO, DNI. N° 24.500.139; MARÍA FERNANDA CANCELA, DNI. N° 24.628.823, SEBASTIÁN CANCELA, DNI. N° 27.008.032, comunican que venden y transfieren, su comercio de “Vta. cigarrillos, golosinas, arts. librería, perfumería, papelería, mercería, cotillón, regalos, helados envasados, arts. juguetería”, que responde al nombre de fantasía “GYPSI”, sito en Av. Meeks N° 797 (bis), entre Gral. J. G. Lavalle y Av. M. Fernández, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; al Sr. Gabriel Hernán Taborda, DNI. N° 24.036.565; Reclamos y Oposiciones de Ley en *Loray Propiedades*, sito en Colombes 230, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

L.Z. 47.641 / jul. 4 v. jul. 11

**POR 5 DÍAS - Rafael Calzada.** DANIEL SANTIAGO SAUER, con domicilio en Colón 3846 de Rafael Calzada, CUIT 20-16190239-0, vende a Ignacio José Sauer, domiciliado en López de Gomara 3162 de Rafael Calzada, CUIT 20-11916930-6, su parte societaria del 50% de “Sauer, Ignacio José y Sauer, Daniel Santiago Sociedad de Hecho” CUIT 33-70903472-9, titular del fondo de comercio del rubro venta mayorista y minorista de artículos de bazar, sito en San Luis 1461/1467 de Rafael Calzada, por lo que queda disuelta la mencionada sociedad de hecho. Reclamos de ley en el domicilio comercial indicado.

L.Z. 47.646 / jul. 4 v. jul. 11

**POR 5 DÍAS – Pilar** En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867, “Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales”, y artículos 79, 80 y 81 del “Código de Habilidadaciones Comerciales”. La razón social CHEN MINGZI CUIT 20-94009958-8, con domicilio real Av. San Martín 3480, localidad Vicente López, Anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro autoservicio, sito en la calle Oliden 6455, localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Guan Shaoxiong CUIT 20-95616775-3, domicilio real Edison 1618, bajo el expediente de habilitación 5621/07. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 40.768 / jul. 4 v. jul. 11

**POR 5 DÍAS - La Matanza.** NICOLÁS FUCCI y JULIÁN GARCÍA SH transfiere a Ipaday S.A. un comercio ubicado en la calle Moreno 272 Ramos Mejía con rubro bar restaurante y pizzería. Reclamo de ley.

L.M. 197.153 / jul. 4 v. jul. 11

**POR 5 DÍAS - Villa Ballester,** Pdo. de Gral. San Martín. IRIGOYEN, SILVIA ANDREA, DNI 14.388.020 y MANTELLI, KARINA SOLEDAD, DNI. 31.750.860, comunican que venden, ceden y transfieren el Fondo de Comercio rubro Comidas para llevar y Delivery de comidas, sito en la calle Pueyrredón 2014 de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, a De Napoli, Paula Daniela, DNI 29.265.964, con domicilio en la calle Arenales 390 Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, sin empleados, Habilidadación Municipal Expte. 3279 Letra I año 2011. Reclamo de ley y oposiciones deberán formularse en el término legal en el mismo comercio.

L.P. 21.127 / jul. 4 v. jul. 11

## Convocatorias

### CLÍNICA Y SANATORIO DOCTOR EDUARDO WILDE S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS -** Por Acta de Directorio 22/06/2018. Convocatoria. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 02 de Agosto de 2018 a las 12:00 horas en 1° convocatoria, y en caso de no reunir el quórum necesario, se establece a las 13:30 hs. en 2° convocatoria, en el domicilio social de Avda. Mitre 4302, Avellaneda, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la situación económica-financiera de la sociedad, desde la última asamblea realizada el 11/12/2014.
- 3) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015.

5) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550, Memoria del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

6) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. 7) Elección de director titular y director suplente por un nuevo período. David Majariño, Abogado.

C.F. 31.122 / jun. 28 v. jul. 4

## **MARCELIA Sociedad Anónima**

### **Asamblea General Extraordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 24 de julio de 2018, a las 12 hs. en la sede social ubicada en la calle Erezcano 2261 de Lanús, Provincia de Buenos Aires, y simultáneamente en segunda convocatoria, si no existiera quórum suficiente para la primera, para el mismo día, a las 13 hs., para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un (1) año.
- 3) Analizar, la oferta de compra de los inmuebles de las calles Avda. Carlos Pellegrini 3582 y General Félix Olazabal 5770 del Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, cuyas nomenclaturas catastrales según Título son: Circunscripción 1; Sección S; Fracción IV, Parcelas 3c y 3d, y considerar la venta de los mismos. Nota: Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la LGS.

Mabel Alicia Markunas. Presidente

Jn. 69.771 / jul. 3 v. jul. 10

## **SOLUCIONES INFORMÁTICAS ZCIDEK S.A.**

### **Asamblea Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por acta de Directorio de Soluciones Informáticas Zcidek S.A. Número seis de fecha seis de junio de 2018 Y en virtud de dichas renunciaciones Sr. Juan Matías Fabre a su calidad de Director Titular y de la Sra. Paola Andrea Baghin a su calidad de Directora Suplente se procede a convocar a Asamblea ordinaria de socios el día lunes 27 de julio de 2018 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 12:00 hs del mismo día en segunda convocatoria a realizarse en ambas convocatorias en calle Moreno N° 1870 de la Ciudad de Zárate, a los fines de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del acta anterior
2. Puesta en conocimiento de los socios de las cesiones de acciones realizadas por el Socio Juan Matias Fabre y la socia Paola Andrea Baghin, aceptándose o rechazándose las mismas.
3. Puesta a consideración de las renunciaciones efectuadas por el Director Juan Matias Fabre y de la Directora Suplente Paola Andrea Baghin, aceptándose o rechazándose las mismas.
4. Ante supuesto de aceptación de renunciaciones tratadas en punto 2 del orden día, elección de nuevas autoridades a fin de cubrir el puesto de Director Titular y de Director Suplente.

Abogado. Marcelo Matzkin

Z-C. 83.500 / jul. 3 v. jul. 10

## **CABAÑA AVÍCOLA SAN ROQUE S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 27 de julio de 2018 en su sede social de Chacabuco 5176 Mar del Plata (7600), Pdo. Gral. Pueyrredón - Provincia de Buenos Aires, a las 10 hs., a fin de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de nuevas autoridades.
- 2) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta el día de la fecha.
- 3) Análisis de la desvinculación de la firma con Laypa S.A
- 4) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: se recuerda la obligatoriedad de cursar la comunicación de asistencia, de conformidad al Art. 238 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550. Rolando Alberto Pascucci, Presidente.

G.P. 92.494 / jul. 3 v. jul. 10

## **ESTANCIAS PATAGÓNICAS S.A.**

### **Asamblea General Extraordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30/07/18 a las 16:10 y 17:10, en 1° y 2° convocatoria, a celebrarse en Viamonte 1549 piso 1 sala 5 CABA para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1 Designación de dos accionistas para firmar el acta
  - 3 Designación de autoridades y otorgamiento de poderes especiales.
- Se fija en Pte. Uriburu 524 piso 5 B, CABA de 10 a 15 horas de lunes a viernes el domicilio para cumplimiento del artículo 238 de LGS. El directorio.

Diego Avalos. Presidente

C.F. 31.130 / jul. 3 v. jul. 10

## **MARINA DEL SOL S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Marina Del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Julio de 2018 a las 15:00 horas en el Club House de Marina del Sol sito en la calle Escalada 2400 de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en primera convocatoria, en caso de no reunir el quórum necesario que exige la Ley de Sociedades Comerciales, pasada la hora de espera se llevará a cabo, en segunda convocatoria, con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Razones que motivaron esta convocatoria fuera de término.
3. Consideración de los Documentos del art. 234 inc. 1º Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017
4. Disposición del resultado contable del Ejercicio 2017.
5. Aprobación de la gestión de los Directores por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
6. Consideración de la renuncia del Director Martín Lopez Perrando del día 25 de abril de 2018.
7. Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes y Síndicos titulares y suplentes para el siguiente Ejercicio.  
Jorge Rolando De Angelis. Presidente

S.I. 40.760 / jul. 3 v. jul. 10

## **BARRIO PARQUE SAN IGNACIO S.A**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30-07-2018 a las 20 horas en Primera Convocatoria y 21 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio social de calle Ingeniero Luiggi 379 de la Localidad de Bahía Blanca Partido de Bahía Blanca, Provincia de Bs. As. para tratar el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1-Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea  
2- Consideración del Balance General, estados de resultados, memoria y documentación correspondiente al ejercicio cerrado por la sociedad el 31 de marzo de 2018

- 3- Tratamiento del resultado del ejercicio, y destino a dar al mismo.
- 4- Elección de dos directores titulares y un suplente, por vencimiento de mandato de los anteriores;
- 5- Remuneración de los Directores.

Daniel Alberto Alguacil Presidente.

B.B. 57.583 / jul. 3 v. jul. 10

## **RADIOIMAGEN MÉDICA NECOCHEA S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Julio de 2018 a las 19:00 horas en la sede de Radioimagen Médica Necochea S.A., en calle 66 Nro. 2584 para tratar el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.  
2. Consideración y aprobación de los Estado Contables de la Sociedad por el ejercicio económico del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017. Art. 234 inc.1) Ley 19.550.

3. Asignación de Resultados. Honorarios Directorio. Consideración exceso art. 261 Ley 19.550. Distribución de Dividendos.
4. Consideración gestión del Directorio conforme art. 234 inc.3) de la Ley 19.550.
5. Elección de un Director Titular y dos Directores Suplentes por un nuevo período.  
Oscar H. Fachinat. Presidente

Nc. 81.305/ jul. 3 v. jul. 10

## **EL RÁPIDO S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convocase a Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de Julio de 2018 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social y a fin de considerar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Elección de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta; 2. Decisión de continuar con el trámite de Concurso Preventivo (artículo 6 de la Ley 24.522); 3. Consideración de la renuncia de Silvia Elizabeth Blanco al cargo de Directora y designación de nuevo integrante del Directorio; 4. Designación de Silvia Elizabeth Blanco como integrante del Consejo de Vigilancia. No Controlada Dr. Chicatun.

L.P. 21.044 / jul. 3 v. jul. 10

## **GALATHEA SCA**

### **Asamblea General Extraordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convocase a AGE para el día 28/7/2018 a las 12hs., en la sede social Calle 11 Nº 511 de La Plata, Pdo. de La Plata, Pcia. Bs. As.:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta, 2) Cambio de Sede social; 3) Anulación de Transformación de la Asamblea del 20/10/17; 4) Aumento de Capital; 5) Consideración de la transformación de Galathea SCA en Sociedad Anónima, y en su caso aprobación del balance especial de transformación al 30 de Junio de 2018 y aprobación de los estatutos sociales- No Comprendida. Dr. Chicatun.

L.P. 21.008 / jul. 3 v. jul. 10

**CLÍNICA CITY BELL S.A**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 27 de julio de 2018 en calle 13 B N° 344 e/ Cantilo Y 472, City Bell, a las 18 Hs. en Primera y a las 19 Hs. en Segunda Convocatoria, según este

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 Inc. 1) Ley 19.550 al 31/01/2016, al 31/01/2017 y al 31/01/2018.-

2. Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados el 31/01/2016, el 31/01/2017 y el 31/01/2018.-

3. Consideración de la remuneración del Directorio por los ejercicios cerrados el 31/01/2016, el 31/01/2017 y el 31/01/2018.-

4. Designación del nuevo Directorio por el término de tres ejercicios. -

5. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: para asistir a la Asamblea se deberá cumplir con el art. 238 de la LGS. - La Sociedad no está comprendida en los términos del art. 299 de la Ley 19.550.

El Directorio.

C.F. 21.137 / jul. 4 v. jul. 11

**ASOCIACIÓN CIVIL ALTOS DE MANZANARES S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 2018 a las 12:30, sito en la calle Bartolome Mitre 874, Manzanares, Pilar, Provincia de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Motivos de convocatoria para ratificar las asambleas del orden del día.

3) Ratificación de la asamblea ordinaria del 28/03/2015 en todos sus puntos.

4) Ratificación de la asamblea ordinaria del 21/04/2018 en todos sus puntos.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Mariano Andres Oyhanart. Presidente

L.P. 31.150 / jul. 4 v. jul. 11

## Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS**

**Departamento Judicial Quilmes**

**LEY 10.973**

POR 1 DÍA - RAUL ALBERTO SOLIS DNI N° 23618998 domiciliado en Paraguay 317, Partido de Quilmes, solicita colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes, Quilmes 21/6/18.

Qs. 90.495

## Sociedades por Acciones Simplificadas

**ART STONES S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 11/05/2018. 1.- Javier Fabián Sánchez, 31/07/1975, Soltero/a, Argentina, Fabricación de muebles y partes de muebles, principalmente de madera, Paseo 108 casa N° 668, piso Villa Gesell, sin informar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.839.151, CUIL/CUIT/CDI N° 20248391511, 2.- "Art Stones S.A.S.". 3.- Av Boulevard Silvio Gesell y Paseo 133 N° 0, Villa Gesell, partido de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Javier Fabián Sánchez con domicilio especial en Av Boulevard Silvio Gesell y Paseo 133 N° 0, CPA 7165, Villa Gesell, partido de Villa Gesell, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Cristina Azalim Horta, con domicilio especial



en Av Boulevard Silvio Gesell y Paseo 133 N° 0, CPA 7165, Villa Gesell, partido de Villa Gesell, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia  
Analista  
Dirección de Legitimación y Registro  
Ministerio de Justicia

C.C. 7.063

### **EMPLACARTE S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 03/04/2018. 1.- Hilario Alejandro Casco, 10/08/1972, Soltero/a, Argentina, Venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos, Álvarez Thomas N° 1880, piso José C. Paz José C. Paz, José C. Paz, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.826.531, CUIL/CUIT/CDI N° 20228265315, Carlos Alberto Alfonso, 14/04/1981, Soltero/a, Argentina, Fabricación de muebles y partes de muebles, principalmente de madera, Ruta 26 N° 380, piso Escobar, Maquinista F. Savio Este, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 28.500.382, CUIL/CUIT/CDI N° 20285003823, . 2.- "Emplacarte S.A.S.". 3.- Av. Constitución N° 1347, José Clemente Paz, partido de José C Paz, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Hilario Alejandro Casco con domicilio especial en Av. Constitución N° 1347, CPA 1665, José Clemente Paz, partido de José C Paz, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Carlos Alberto Alfonso, con domicilio especial en Av. Constitución N° 1347, CPA 1665, José Clemente Paz, partido de José C Paz, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia  
Analista  
Dirección de Legitimación y Registro  
Ministerio de Justicia

C.C. 7.064

### **TODOMOVIL S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 08/06/2018. 1.- Mauro Andrés Piergiacomí, 24/04/1970, Casado/a, Argentina, Venta al por menor de partes, piezas y accesorios nuevos N.C.P., 44 esq. 188 N° 4649, piso La Plata, Lisandro Olmos, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 21.561.748, CUIL/CUIT/CDI N° 20215617484, Jessica Cecilia Piergiacomí, 01/01/1979, Soltero/a, Argentina, Servicios Empresariales N.C.P., calle 203 N° 671, piso e/45 Y 46 La Plata, Lisandro Olmos, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.099.266, CUIL/CUIT/CDI N° 27270992663, 2.- "Todomovil S.A.S.". 3.- 44 y 187 bis N° 4626, Lisandro Olmos (Noroeste), partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Mauro Andrés Piergiacomí con domicilio especial en 44 y 187 bis N° 4626, CPA 1901, Lisandro Olmos (Noroeste), partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Jessica Cecilia Piergiacomí, con domicilio especial en 44 y 187 bis N° 4626, CPA 1901, Lisandro Olmos (Noroeste), partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia  
Analista  
Dirección de Legitimación y Registro  
Ministerio de Justicia

C.C. 7.065

### **GESTIONANDO PERSONAS S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 22/06/2018. 1.- Claudia Alejandra Presutti, 01/09/1962, Casado/a, Argentina, Servicios relacionados con la salud humana N.C.P., Avenida del Caminante N° 80, piso piso 3 Of. 308 Tigre, Nordelta, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 16.098.258, CUIL/CUIT/CDI N° 27160982581, 2.- "Gestionando Personas S.A.S.". 3.- Avenida del Caminante N° 80, 3-308, Nordelta (Tigre), partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Julián Lautaro Martiarena con domicilio especial en Avenida del Caminante N° 80, 3-308, CPA 1670, Nordelta (Tigre), partido de Tigre, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Darío Alberto Martiarena, con domicilio especial en Avenida del Caminante N° 80, 3-308, CPA 1670, Nordelta (Tigre), partido de Tigre, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia  
Analista  
Dirección de Legitimación y Registro  
Ministerio de Justicia

C.C. 7.066

### **TRASLUZ S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 08/06/2018. 1.- Santiago Mulvany, 08/06/1986, Soltero/a, Argentina, Comerciante, Santa Fe N° 2888, piso Country San Miguel de Ghiso San Miguel, Bella Vista, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 32.483.175, CUIL/CUIT/CDI N° 20-32483175-5, Nicolás Andrés Pizzolante, 21/05/1987, Casado/a, Argentina, Arquitecto, Ruta 58 Km 18 N° 0, piso Lote 8-20 Guernica, Guernica, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 33.032.733, CUIL/CUIT/CDI N° 20-33032733-3, 2.- "Trasluz SAS". 3.- Mariano Castex N° 1277, Canning, partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no

endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Santiago Mulvany con domicilio especial en Mariano Castex N° 1277, CPA 1804, Canning, partido de Ezeiza, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Nicolás Andrés Pizzolante, con domicilio especial en Mariano Castex N° 1277, CPA 1804, Canning, partido de Ezeiza, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia  
Analista  
Dirección de Legitimación y Registro  
Ministerio de Justicia

C.C. 7.067

### SKI VILLAGE S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 13/06/2018. 1.- Claudio Oscar Pianetti, 28/11/1966, Casado/a, Argentina, Venta al por menor de equipos y artículos deportivos, Roque Sáenz Peña N° 2960, piso Vicente López, Olivos, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 18.298.921, CUIL/CUIT/CDI N° 20182989216, 2.- "Ski Village S.A.S.". 3.- Belgrano N° 333, 26, San Isidro, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Claudio Oscar Pianetti con domicilio especial en Belgrano N° 333, 26, CPA 1642, San Isidro, partido de San Isidro, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Ana Esther Morduchowicz, con domicilio especial en Belgrano N° 333, 26, CPA 1642, San Isidro, partido de San Isidro, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia  
Analista  
Dirección de Legitimación y Registro  
Ministerio de Justicia

C.C. 7.068

### PATAGONIC TECH S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 25/06/2018. 1.- Alejandro José Neyra, 09/02/1969, Casado/a, Argentina, Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, Aguirre N° 1995, piso Hurlingham, Hurlingham, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 20.745.850, CUIL/CUIT/CDI N° 20207458504, Luciana Cecilia Neyra, 24/12/1993, Divorciado/a, Argentina, Servicios Personales N.C.P., Aguirre N° 1995, piso Hurlingham, Hurlingham, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 38.050.950, CUIL/CUIT/CDI N° 23380509504, 2.- "Patagonic Tech SAS". 3.- Aguirre N° 1995, Hurlingham, partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Luciana Cecilia Neyra con domicilio especial en Aguirre N° 1995, CPA 1686, Hurlingham, partido de Hurlingham, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Alejandro José Neyra, con domicilio especial en Aguirre N° 1995, CPA 1686, Hurlingham, partido de Hurlingham, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia  
Analista  
Dirección de Legitimación y Registro  
Ministerio de Justicia

C.C. 7.069

### MULTIFORMAS PLÁSTICAS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 25/06/2018. 1.- Vicente Martín Bochicchio, 11/03/1976, Casado/a, Argentina, Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, Maestro Mayor Irusta N° 2900, piso Unidad 45 San Miguel, Bella Vista, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.949.927, CUIL/CUIT/CDI N° 20249499278, Ignacio Solari Parravicini, 18/01/1968, Divorciado/a, Argentina, Servicios personales N.C.P., Azopardo N° 3360, San Miguel, Bella Vista, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 20.008.925, CUIL/CUIT/CDI N° 2020089252, 2.- "Multiformas Plásticas SAS". 3.- Colectora Sur N° 9749, La Reja, partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Vicente Martín Bochicchio con domicilio especial en Colectora Sur N° 9749, CPA 1744, La Reja, partido de Moreno, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Ignacio Solari Parravicini, con domicilio especial en Colectora Sur N° 9749, CPA 1744, La Reja, partido de Moreno, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia  
Analista  
Dirección de Legitimación y Registro  
Ministerio de Justicia

C.C. 7.070

### LE SFOGLINE S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 27/06/2018. 1.- Gerardo Luis Bernis, 31/07/1981, Soltero/a, Argentina, venta al por menor de bebidas en comercios especializados, Calle 129 e/ 2 y 3 N° 250, piso Berazategui, Berazategui, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 28.951.256, CUIL/CUIT/CDI N° 20289512560, Javier Andrés Luján Romero, 18/06/1979, Soltero/a, Argentina, Comerciante, Deán Funes N° 124, piso Quilmes, Bernal, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.356.446, CUIL/CUIT/CDI N° 20273564463,

2.- "Le Sfogline SAS". 3.- 129 N° 250, Berazategui, partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Gerardo Luis Bernis con domicilio especial en 129 N° 250, CPA 1884, Berazategui, partido de Berazategui, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Javier Andrés Luján Romero, con domicilio especial en 129 N° 250, CPA 1884, Berazategui, partido de Berazategui, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia  
Analista  
Dirección de Legitimación y Registro  
Ministerio de Justicia

C.C. 7.072

### BARDAPI S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 15/06/2018. 1.- Sergio Segundo Pizarro Posse, 22/06/1978, Casado/a, Argentina, Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico N.C.P., Guido N° 1741, piso 6 Ciudad de Buenos Aires, sin informar, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, DNI N° 26.420.713, CUIL/CUIT/CDI N° 20264207135, Juan Cruz Dato, 13/02/1971, Casado/a, Argentina, trabajador relac. dependencia, Acceso Bancalari N° 3901, piso b° Santa Bárbara lote 875 Tigre, General Pacheco, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 21.964.034, CUIL/CUIT/CDI N° 20219640340, Juan Pablo Sanguinetti, 23/07/1976, Casado/a, Argentina, Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial N.C.P., Uruguay N° 3359, piso b° El Trébol/ Victoria San Fernando, Victoria, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 25.440.608, CUIL/CUIT/CDI N° 20254406083, Miguel O Reilly, 21/10/1976, Casado/a, Argentina, Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial N.C.P., Haedo N° 1688, piso San Isidro, Beccar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 25.567.395, CUIL/CUIT/CDI N° 24255673951, Gonzalo Miguel Torrado, 04/04/1973, Casado/a, Argentina, Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial N.C.P., Humaita N° 2478, piso San Isidro, Beccar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 23.250.372, CUIL/CUIT/CDI N° 20232503727, Santiago Bargallo, 05/01/1981, Casado/a, Argentina, Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico N.C.P., Paraguay N° 5252, piso PB 4 Ciudad de Buenos Aires, Palermo, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, DNI N° 28.642.098, CUIL/CUIT/CDI N° 20286420983. 2.- "Bardapi S.A.S.". 3.- Los Crisantemos N° 392, 204, Tortuguitas, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Sergio Segundo Pizarro Posse con domicilio especial en Los Crisantemos N° 392, 204, CPA 1667, Tortuguitas, partido de Pilar, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Juan Pablo Sanguinetti, con domicilio especial en Los Crisantemos N° 392, 204, CPA 1667, Tortuguitas, partido de Pilar, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia  
Analista  
Dirección de Legitimación y Registro  
Ministerio de Justicia

C.C. 7.073

### TLF CARGAS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 26/06/2018. 1.- Emiliano Brusco, 23/06/1989, Soltero/a, Argentina, Comerciante, Magan N° 1871, piso Avellaneda, Gerli, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 34.261.493, CUIL/CUIT/CDI N° 20342614931, 2.- "TLF Cargas S.A.S.". 3.- Francisco Álvarez N° 1715, Ministro Rivadavia, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Emiliano Brusco con domicilio especial en Francisco Álvarez N° 1715, -, CPA 1852, Ministro Rivadavia, partido de Almirante Brown, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Sandra Fabiana Brusco, con domicilio especial en Francisco Álvarez N° 1715, -, CPA 1852, Ministro Rivadavia, partido de Almirante Brown, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

Tramitación a Distancia  
Analista  
Dirección de Legitimación y Registro  
Ministerio de Justicia

C.C. 7.074

### ALVELE S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 26/06/2018. 1.- Pedro María Páez De La Torre, 30/04/1984, Casado/a, Argentina, Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico N.C.P., Plaza Mitre N° 25, piso La Plata, City Bell, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.915.796, CUIL/CUIT/CDI N° 20309157967, 2.- "Alvele S.A.S.". 3.- Plaza Mitre N° 25, City Bell, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Pedro María Páez De La Torre con domicilio especial en Plaza Mitre N° 25, CPA 1896, City Bell, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: María Belén Alemán Padrón, con domicilio especial en Plaza Mitre N° 25, CPA 1896, City Bell, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia  
Analista  
Dirección de Legitimación y Registro  
Ministerio de Justicia

C.C. 7.075